

# EL TELEGRAFO

## MEXICANO.

---

CADIZ : 31 DE MARZO DE 1813.

---

*Concluye el discurso del núm. 1.º pág. 1.ª*

**P**or todos aspectos que se mire nuestra gloriosa lucha no hallaremos exemplar en la historia que se le parezca. Todas las naciones de Europa han sido invadidas ; pero ninguna del modo que lo fue la España. Ellas esperaron al enemigo con alguna fuerza armada ; y nosotros pusimos en manos del nuestro soldados, castillos, fortalezas, y cuanto podia servirle para subyugarnos. Todas han contado con un caudillo que las reuniese y animase ; y nosotros sin él, y casi sin esperanzas de tenerlo. Pocas ha habido sin generales diestros en el arte de la guerra ; y la España apenas podia contar con uno al tiempo de comenzar la suya. Ninguna, finalmente, fue acometida por enemigo mas astuto y poderoso ; y pocas se hallarian en un estado mas débil para poder resistirle.

Declarada la lucha, tuvo (y aun tiene) que luchar con enemigos domésticos. ¿Cuántos se declararon al comenzarla ? ¿Cuántos despues de emprendida ? Si no hubo mas, gracias a su heroica resolucion de exterminarlos por su mano. Sin embargo, ¡cuántas veces se ha visto abandonada à la intriga y al egoismo mas criminal de esos mismos enemigos!

Pero este magnánimo pueblo, siempre firme, siempre constante en su primera resolución, jamas se vió su frente abatida: jamas pudo acobardarle el tirano: jamas oyó otra voz que la de la libertad de la patria... Mas advirtamos quién es ese pueblo: el *labrador, el artesano y el comerciante*. Esas tres clases abandonadas, ultrajadas, y miradas hasta ahora con el mayor desprecio por nuestros rentistas y funcionarios públicos; por esos mismos que hoy miran con ceño à ese pueblo reunido en *Còrtes*, con la resolución de dar fin à los males que ellos mismos causaban baxo el antiguo sistema.

¿Y quién podrá resistir à sus representantes, si ellos imitan la constancia y sacrificios de sus comitentes? Estos han vencido à los enemigos extrangeros à fuerza de sangre, privaciones è incomodidades; y han nombrado à sus diputados para vencer à los domèsticos: he aquí, en substancia, el resultado que esperamos de nuestra grande empresa, comenzada el *Dos-de-Mayo*, y continuada con asombro de todas las naciones hasta la fecha.

---

## *Revolucion de Quito.*

Continuacion. — *El que tenga miedo que compre un perro.* — Véase el núm 1.º pág. 57.

El primer caudillo de aquella revolucion fue *Don Juan Pio Montufar*, marques de Selva-Alegre. Fraguose en el obrage de *Chillo* el 25 de diciembre de 1808, en union del capitan D. Juan Salinas, D. Juan Riofrio (cura de Pintag), los abogados D. Juan de Dios Morales (secretario de Gobierno, suspenso) Don Manuel Rodriguez Quiroga, y D. Juan Pablo Arenas; los tres primeros naturales del mismo Quito, y los otros tres de Antioquia, Chiquisaca y Gua-

yaquil. El pretexto de esta reunion fue la asistencia á una funcion de campo, ó sea corrida de toros: ello es que allí se acordaron todos los puntos esenciales para poder formar una junta que se alzase con el mando, baxo el pretexto de conservar aquella provincia á *Fernando VII*, la que debia aparentarse en inminente riesgo de ser invadida de los franceses, para que el pueblo no se resistiese á las novedades que observase.

Sin embargo del juramento exigido sobre el silencio, no dexó de traslucirse el plan; y á los tres meses fue delatado al Gobierno; y presos *Salinas* (el dia 9 de marzo), *Quiroga*, *Peña*, *Morales* y el secretario de *Montufar*. Despues de varios trámites judiciales resultó, á peticion del fiscal *Don Tomas Arechaga*, concluido el proceso, puestos en libertad los supuestos reos, y reprehendidos tres religiosos de la *Merced*; *Fr. Andres Torrezano*, *Fr. Andres Polo*, y su prelado *Fr. José Gonzalez*, por delatores falsos, supuesto de que el *Salinas* se mantuvo firme en los careos; y nada se pudo aclarar.

Alentados los facciosos con este primer paso de su embrolla, escribieron, recitaron, y pusieron al pueblo todo de su parte, persuadiéndolo con sutilezas, de que, aun cuando fuese cierto, nada tenia de particular, supuesto el estado en que se hallaba España invadida por *Napoleon*. La misma Audiencia fue casi intimada judicialmente con estos propios sofismas; y el cabildo no se descuidó en proteger á los reos, aparentando que la acusacion de ellos recaia sobre la buena opinion de aquel comun, pidiendo su procurador testimonios para la *Junta Central*, y amenazando con el castigo que esperaba mandase executar en quien tan sin piedad habia acusado á unos inocentes llenos de amor y fidelidad á la madre patria.

Los europeos, despues que vivimos algun tiempo en la América, nos convertimos de *candorosos* en *maliciosos*; y así es que olemos de mil leguas los *guisados* que sabe sazonar todo americano embrollon, y rara vez nos pueden engañar. Este, que hicieron los quiteños, confirmó mas y mas á los europeos residentes allí de que la revolucion se iba fraguando á pasos gigantados, al abrigo de las mismas disculpas judiciales de los acusados. No se equivocaron: ella estaba determinada para el dia 20 de agosto, y un incidente la

anticipó para el 10. Diremos el modo con que se había trazado para aquella fecha, y el motivo por qué se executó en esta.

Todos los cómplices se pusieron de acuerdo en que se escribiese una carta para el canónigo D. Santiago Lopez, como venida de una monja de Lima de exemplar virtud, vaticinando la ruina de Quito el 20 de agosto, por medio de un espantoso terrémoto. Don José Ignacio Checa recibió otra de su muger diciendo lo mismo, ámbas escritas por los facciosos. Su objeto era que, divulgada esta noticia, no cuidase el pueblo del trastorno que en aquel dia se había de hacer en el Gobierno; esperando, ó temiendo el que vaticinaba la monja que había de suceder en la tierra. ¡Qué ventajas saca siempre el que sabe aprovecharse de la ignorancia de la multitud! ¡Y qué daño hacen las preocupaciones!

Mas este proyecto de aquellos embusteros no llegó á surtir efecto por haber abortado ántes de aquel dia su inicuo proyecto, delatado por D. José Binuesa, capitán veterano, á quien había querido Montufar atraer á su partido. Reconvenido esté por el Gobierno, negó, y consiguió quedase el delator por un loco; dolencia que en efecto había padecido, y que causó la muerte de su suegra en uno de los arrebatos de su locura; pero, como ya el secreto auduviese en boca de muchos, temieron las consecuencias de la tardanza; y, hecha nueva convocatoria, quedó señalado el dia 10 para executar el plan trazado.

Desde el dia 6 amanecian carteles en las esquinas con esta cifra *Elola*. . . Nadie pudo interpretarla, y pocos presumir que fuese la señal de la reunion de todos los facciosos. El 9 á la noche empezaron á congregarse uno á uno los confederados en la casa contigua á la capilla del Sagrario nombrada de los *Curas*. Para elegir en este punto la reunion, tuvieron presente dos razones: la una, su inmediacion al cuartel; y la otra, vivir en ella Doña Manuela Cañizares, íntima del Quiroga, á la que apellidaron desde entonces *muger fuerte*, por la persuasiva animosa que hizo con los que manifestaban cobardia en la empresa (\*).

---

(\* ) *Tuvo esta raposa heroína otra émula quiteña de rango, á quien por su poder con el ministro del nuevo Go-*

Completa la reunión de 60, cuyo tercio era de nobles, dos curas, un clérigo, y alguna gente plebeya; partió Salinas solo á las 11 de la noche para el cuartel á verse con el sargento Xavier Zambrano. Ya estaba la tropa seducida y dispuesta; pero la repugnancia de solos dos ó tres soldados bastó para acobardar al faccioso. Apelo, sin embargo, á un arbitrio que le salió bien: arengó de un modo tan lisonjero en favor de *Fernando VII*, que se consideraba por un traidor el que no abrazase el proyecto de poner á Quito á cubierto de las tentativas de Buonaparte, hechas de su orden por los europeos residentes allí. Groseros engaños; pero bastantes para seducir á aquellos infelices.

Mientras pasaba esto en el cuartel, se transformaron en devotos los que habian quedado en la casa de los curas. Actos de contrición, pances, letanias, oraciones: todo se principiaba con lengua balbuciente, y nada se terminaba. Ya proponian unos retardar la empresa; otros abandonarla enteramente; algunos trataron de salirse fuera para fugarse; pero Morales los detuvo amenazándolos con una arma de fuego, prevenida al intento, asestándola al pecho del que no se volvía al conventículo. ¡Lo qué puede el temor aun en medio del desorden!

En esta turbacion y conflicto oyeron á las 12  $\frac{1}{4}$  de la noche un *pistoleazo* disparado por Salinas en el cuartel, que era la señal de haber conseguido su empresa. Corrieron allá, y hallaron á la tropa toda sobre las armas; y los que momentos ántes temblaban de miedo, se trasformaron en valentones, capaces de acabar con cuanto  *europeo*  hubiese en el mundo. No surtieron buen efecto estas baladronadas percibidas por los soldados  *castas* , que estuvieron á pique unos de deponeer las armas, y otros de convertirlas en contra de los facciosos. Al fin pudo el elocuente Salinas enmendar este yerro de sus compañeros, y sostener á los soldados en su primera resolucion.

Habiendo salido con felicidad de este paso, se dis-

*bierno pusieron el sobrenombre de Pepa y Tudó. Ni mas ni ménos sucedia en Quito que en Madrid en tiempo de Godoi.*

tribuyeron las órdenes correspondientes á los piquetes destinados cada uno á proteger la comision respectiva de los facciosos: fueron presos en la misma noche el presidente conde Ruiz de Castilla (en su mismo palacio), el regente de la Audiencia D. José Bustillos, el oidor D. José Merchante, el asesor general D. Francisco Xavier Manzano, el capitán comandante D. Joaquín Villaespesa, el subteniente D. Bruno Risua, el colector D. Simon Saenz, y el administrador principal de Correos D. José Vergara (\*).

En la misma noche, y á las propias horas, desempeñaron su comision Salinas, Quiroga, y Morales, despertando á los individuos que debian componer la *junta soberana*. Es de advertir que los mas nada sabian del plan, ni tuvieron mas noticia que la que recibieron en aquel momento. Les parecia un sueño la salutacion de *Excmos. Sres.*, con la que algunos, llenos de pavor temblaban y suplicaban á los facciosos no la repitiesen. Sosegados algun tanto con la relacion de lo acaecido, pasaron al cuartel, en donde Morales les leyó el acta de la nueva Constitucion, y la forma de gobierno con arreglo á ella. Hubo algunos debates entre los elegidos y electores; y al fin resultó firmada por estos solos, y algunos otros incautos que ocurrieron á la novedad.

El contenido del acta se reducía á mantener la *religion, el rei y la patria*, sin alterar nada en lo político, militar y judiciario. Lo demas de ella se reducía á persuadir la necesidad de tomar estas medidas; porque los magistrados de las Américas europeos debian ser reputados y tenidos por sospechosos, como hechuras del infame Godoy, traidor al rei y á la patria, y coligado con Buonaparte; que la junta Central no podia existir en Sevilla, respecto de que José Buonaparte era dueño de las demas provincias; que no podia reunir los votos de las de Ultramar, ni impedir se erigiesen en América las juntas que quisiesen sus pueblos; porque no eran de peor condicion que los de España;

---

(\*) *Varios de estos últimos durmieron aquella noche tranquilamente en sus casas, hasta la mañana que al abrir las puertas fueron acometidos de improviso, y conducidos al arresto; debiendo al temor de las agresores (por no alborotar la vecindad) no haber sido conducidos al cuartel, como otros, en la noche anterior.*

que, por último, esta sin el rei no tenía autoridad para mandar á las que no quisiesen reconocerla.

Baxo de estos principios se extendieron discursos pomposos, aparentando en ellos fidelidad á *Fernando VII*, sin cuya circunstancia no se oían por el pueblo ni queria tomar parte en favor de los facciosos, por mas que estos procuraban hacer odiar la España, y pintarla perdida para siempre. Aun sin embargo de todos estos ardidés se murmuraba entre los *castas* del procedimiento de los americanos de la pandilla contra los europeos arrestados y contra España.

La junta erigida fue compuesta de los individuos siguientes: *Montufar* presidente, con el tratamiento de *alteza serenísima*, y 60 pesos de renta anual: el marqués de Solanda, el marqués de Miraflores, el marqués de Villa-orellana, Don Manuel Mateu, Don Manuel de Larrea, Don Manuel Zambrano, Don Melchor Benavides, y Don Juan Torcuato Guerrero.—*Ministro* de Estado y de Guerra, Don Juan de Dios Morales: de Gracia y Justicia Don Manuel Rodríguez Quiroga; y de Hacienda D. Juan Larrea; todos con tratamiento de excelencia y 20 pesos de asignacion; y 10 al secretario de la Junta D. Vicente Alvarez. Nombraren tambien de capellan á D. Antonio Carselen, con honores de canónigo. Cada una de las respectivas secretarías tenia sus cobachuelos, dotados á 400 pesos. El tratamiento de la junta reunida era el de *Magesstad*; nombre que tambien escandalizó al pueblo baxo, y causó no poca irrisión á los demas al anunciarlo, entre 5 y 6 de la mañana, con repique general de campanas y salvas de artillería de la plaza.

A las 6 de la tarde dispuso Salinas la jura, ó reconocimiento á la junta, por medio de un *bando* que se debia leer en todas las plazas y calles, acompañándole la tropa, música &c. Al ir á executar esta ceremonia estuvo á pique de dar fin toda la farsa. Observaron los *castas* que Salinas echaba mano del estandarte de la plebe para tremolarlo en el acto de exigir el juramento. Acudieron inmediatamente á su tribuno Antonio Bustamante, suplicándole que reclamase el atentado de *usar del estandarte con las armas de su rei, para autorizar un despojo de su soberanía*. Llegó Bustamante rodeado de bastante plebe; y, explicándose con demasiado calor contra Salinas, tuvo que meterse este entre la tropa, mientras que aquel

y sus plebeyos calmaban algun tanto el furor que manifestaban contra él. Oyéronse en aquellos momentos expresiones á estos y á su tribuno, dignas de estamparse en láminas de bronce; y si hubieran tenido el menor apoyo de gente armada, no anochece el nuevo Gobierno.... Al fin pudo convencerlos Salinas con que *el usar de su estandarte era puntualmente para demostrar que la conservacion de aquella provincia á Fernando VII estaba depositada en la fidelidad de la plebe de Quito. Esta arenga, y un viva el rei de España...*, embaucó la sencilla y buena fe de aquellos *castas*; y Salinas pudo executar su procesion, asegurado ya de haber hallado el mejor medio de mantener tranquila la multitud.

Sin embargo, ella volvió á pocas horas á manifestar su desazon, y aun tuvo el noble atrevimiento de reconvenir al capitan D. Juan Salvador porque dexaba ultrajar de aquel modo los derechos de su rei, y trasladar el Gobierno en *criollos*. De resultas de este y otros pasos, que dieron varios *castas* de conocida resolucion, entraron los facciosos en nuevos temores, y apelaron á la fuerza armada. Rodearon el cuartel de cañones cargados á metralla; pasaban revista á cada instante á la tropa para que no se desertase; recorrian los barrios y las calles proclamando á Fernando VII; y consiguieron, al fin, salir de aquel nuevo apuro, siendo en balde la resolucion del referido capitan D. Juan Salvador de pasar al cuartel, en donde hubo de perder la vida de un pistoletazo que iba á asestarle Morales.

A las 7 del dia 11 pasó una comitiva de á caballo y mucha gente á pie al obrage de *Chillo* (dos leguas de Quito) á traer al presidente de la nueva junta, *Montufar*; que, asustado de haber visto la mala disposicion de la plebe, habia huído cobardemente del peligro en que habia precipitado á otros; propiedad de toda alma ruin, y prueba evidente de que los *criollos* nada pudieran sin el apoyo de los valientes *castas*.... Entró *Montufar* á las 10 de la mañana en Quito entre los vivas de sus parciales, y tomó posesion del Gobierno como presidente, en cuyo acto se le arengó como á soberano; y expidió oficios circulares á todos los corregidores, para que cada uno en su distrito publicase la variacion de gobierno.

En el mismo dia se decretó tambien la deposicion

de varios corregidores: el de Guaranda D. Gaspar Morales, el de la Villa D. Valentin Ponce Pardo, el de Otavalo D. Gaspar Santistevan; fueron reemplazados por D. José Larrea, D. José Sanchez, y D. Domingo Gangotera. Con igual fecha, y por correos extraordinarios, libró órdenes secretas para deponer á los *gobernadores* de Guayaquil, Cuenca y Popayan, encargando su arresto hasta nuevo aviso; pero los castas *correos* frustraron estas disposiciones, entregando las órdenes á los mismos gobernadores, ó á personas que pudiesen avisarles de su contenido.

Pasó el día 10 en estas y otras disposiciones, y el 11 se anunció con una nueva farsa el tribunal de Justicia erigido en *senado*, compuesto de dos salas, civil y criminal, cuyos individuos de la primera, fueron el Dr. D. José Acasvi (gobernador de ámbas), con tratamiento de Ilustrísimo y 2000 ps. de sueldo anuales, el Dr. D. Pedro Jacinto Escovar (decano), el Dr. Don José Salvador, el Dr. D. Ignacio Tenorio, el Dr. Don Víctor de San Miguel (fiscal) y el Dr. D. Mariano Merualde. *De la segunda* D. Felipe Fuertes Amar (regente), el Dr. D. Luis Quijano (decano), el Dr. Don José Corral, el Dr. D. Bernardo de Leon, el Dr. Don Salvador Murgueytio (fiscal), el Dr. D. Francisco Xavier Salazar, y el Dr. D. Tomas Arechaga (protector general): todos con el sueldo de 1500 pesos, y tratamiento de *senadores*, *señorías* &c.

Sobre este nombramiento experimentó la junta otro desengaño de su desaprobacion. El Sr. Fuertes repitió renuncia sobre renuncia hasta que se le admitió: lo mismo hicieron Arechaga y D. Víctor de San Miguel (aunque este solicitó despues volver á la plaza). El Dr. Tenorio abandonó su casa y cuanto tenia, fugando de Quito, en un mal caballo, para Santa Fé á la madrugada del mismo día 11. Reemplazaron á estos D. Pedro Quiñones, D. Vicente Lucio Cabal, y D. Antonio Texada.

El día 12 se publicaron varios decretos, siendo el principal levantar tres batallones para seguridad de la patria. Como se habian de componer indispensablemente de *castas* no hallaba la junta medio adecuado al modo de pensar de ellas para poder verificarlo sin contradiccion. Despues de muchos debates acordaron que con el nombre de *falanges de Fernando VII*, y aumentándoles un tercio de sueldo, se podria conseguir atra-

erlos. En cuanto á los oficiales nada hubo que pensar, para hallar los adictos; habiendo con abundancia criollos perdularios que son los actores de todas estas escenas. Nombráronse gefes para estos cuerpos: el Salinas de coronel é inspector general con 200 ps. mensuales, D. Antonio Ante, D. Xavier Ascasubi, y Don Joaquin Saldumoyde, de tenientes coroneles. A D. Manuel Aguilar, y D. Nicolas Aguilera, de sargentos mayores, y para halagar á los *castas* á Xavier Zambraño malo, (seductor de ellas). A D. Juan Pablo Arenas de teniente auditor de guerra, y á D. Juan Bernardino Delgado de intendente de ejército. (\*)

Salinas proponia á la Junta los demas grados de capitanes abaxo, y para poder atraer á los *castas*, tuvo presentes para oficiales muchos de los soldados veteranos que entregaron el cuartel. Un nublado de pretendientes hacian sombra á la casa del inspector, resultando colocada la juventud noble, para mantener este número mas de viciosos autorizados con la charretera. Mandó tambien la Junta hacer alistamientos de milicianos en varios distritos; pero los *castas* manifestaban hasta con la fuga su repugnancia; y así se vieron muchos oficiales sin tener á quien mandar, ni pudo conseguir el nuevo Gobierno que se pasase revista una sola vez. Tampoco habia mas que mil fusiles, la mayor parte inutilizados. Para suplir esta falta se expidió otro decreto mandando fabricar muchos miles de lanzas: (los *castas* decian si eran para recibir en la punta las balas de los enemigos....) Se varió de uniforme, adaptando el portugues; porque en nada debia parecerse Quito á la España. (\*\*)

Sin embargo de todas estas disposiciones, la Junta

(\*) Este individuo, de notoria probidad, miró con el mas alto desprecio su plaza; y, á no ser el decreto de la Junta de que se trataria como reo de Estado al que renunciase, lo habria hecho inmediatamente.

(\*\*) Se reduxo despues á centro blanco, casaca azul, vueltas blancas, sombrero redondo, con uno, dos y tres galones en la copa, que era la divisa de los grados; y dos charreteras hasta el soldado raso, aunque dixeran en su especie: de modo, que se volvieron todos en confusión charraterisima....

*temblaba...* No sabia cómo atraerse á sí las voluntades, y aplacar las murmuraciones. Confirió el tratamiento de Señoría á los canónigos; y á los individuos del ayuntamiento, elevándolo á Excelencia. Decretó la extincion del estanco del tabaco, y el derecho de cabezon de tierras; baxó el precio al papel sellado, y dió otras disposiciones de beneficencia, ofreciendo á los *castas* su felicidad luego que estuviere arreglado todo lo correspondiente á la defensa de la provincia, para que los europeos no pudiesen volver á gobernar en ella; mas no agradando esto último á muchos, hizo la Junta una explicacion diciendole que debia entenderse por los franceses.

El dia 13 llegó el obispo Dr. D. José Cuero y Caicedo, en virtud de oficio de la Junta, para que asistiese al juramento que debia prestarse al nuevo Gobierno. Se habia retirado S. Illma. unos dias ántes de la revolucion al pueblo de Pomasqui (distante 4 leguas) á recuperar su salud; y, aunque quiso valerse de este pretexto, temió á la fuerza armada. Juntó su cabildo el 14, y en él extendió una protesta que firmaron, sellaron, y depositaron los canónigos en un monasterio, hasta mejor ocasion. El 15 nombró la Junta por vocal nato á S. Illma., mandándole una fórmula del juramento que debia hacerse el 16. Notó en él que se habia excluido la obediencia á la *junta Central*; y, despues de algunas contestaciones sobre esto, no pudo conseguir mas que la cláusula de: *con adhesion á los principios de la junta Central*. De esta fórmula se sacaron copias para remitir á todas las provincias; y se verificó, con arreglo á ella, el juramento.

El 16 á las 9 de la mañana concurrieron, de órden de la Junta, todos los cuerpos políticos á un salon electoral del convento de San Agustin. Dirigiase esta ceremonia al reconocimiento que debian hacer todos los habitantes á las nuevas autoridades, creadas por la Junta. No se puede pintar la escandalosa pompa con que se presentó el presidente *Montufar* para este acto. Tomó el jaire de monarca, desde que salió de su casa hasta que se sentó baxo de solio prevenido al intento. Despues que se fueron sentando por su órden los miembros de la Junta (\*), el obispo,

---

(\*) *El uniforme de sus individuos era calzon y me-*

el senado (en traje de estilo), ámbos cabildos, curas, comunidades, colegios, religiosos, empleados, oficialidad, nobleza, y de espectador un inmenso pueblo, tropa armada &c. &c.; tomó la voz el presidente, y pronunció una arenga seductora (pero bien estudiada), haciendo pausas, genuflexiones, y cuanto podía esperarse de Su *Magestad Quiteña*...

Siguieron los ministros de Estado y otros aficionados, encomiando al presidente y vocales; pero todas estas arengas nada suponían faltando la sanción del pueblo, que era el que con las armas en la mano podía deshacer en un instante aquella farsa teatral *criollina*. Había ensayado Salinas á *Antonio Bustamante*, para que, á nombre de la gente de color, (los *castas*) hiciese un discurso. Miraba este á los suyos, volvía la vista á la Junta (cuyos individuos temblaban como azogados); y, al fin, *sonriéndose*, dixo todo aquello que le habían dicho que dixerá; celebrándose por todos los facciosos aquel modo estudiado con que se alucina al incauto pueblo en semejantes lances.

Concluido este acto, mandó la Junta que se leyera lo practicado, sobre lo que podía cualquiera reclamar, adicionar &c. Se acordó tambien que las providencias del nuevo Gobierno comenzasen en la corte de *Quito* — y terminasen — *Real palacio y tantos*. Comisionose al escribano Atanasio Olea para recoger las firmas de todos los habitantes que supiesen escribir, como en testimonio del general consentimiento de la mutación de Gobierno. El R. P. Fr. Vicente Lugo, del orden de San Francisco, fue la primera victima de la repugnancia en firmar, extrañándolo y confinándolo en el pueblo de Pomasqui: otros muchos siguieron su constancia y fidelidad á la *España*, despreciando las amenazas: hubo persona que á putadas despidió de su casa al escribano: muchos *castas* se fugaron á otros pueblos donde tomaron las armas por la buena causa, como adelante se dirá.

El 17 se repitió en la catedral otra escena *sacro-*

*dia negros, solapa blanca de tela fina, casaca encarnada con vuelta negra, bordada de oro, banda celeste, sombrero redondo con plumage (tricolor) encarnado, celeste y blanco.*

*cómica* de juramento, para poner el último sello á la rebelion en la casa y presencia de Dios, por medio de su vicario el obispo. A la hora acostumbrada salió *Montufar* vestido de manto capitular, banda eclesíe con gran cruz pendiente de ella, acompañado de la *Junta*, y de todos los demas cuerpos políticos, pasando por debaxo de arcos triunfales con geroglíficos, y adornadas las calles de tapices y colgaduras (en cumplimiento de lo mandado); y, al son de repiques y salvas de artilleria, hasta haber tomado el asiento *soberano* que estaba preparado. El obispo asistió de medio pontifical. El libro del Evangelio y el incensario fueron presentados en sus respectivos tiempos al *Monarca Quiteño*; y todo se hizo baxo este mismo concepto, con arreglo á lo prevenido de antemano. Acabada la misa, y de manifiesto la *Magestad sacramentada*, se verificó el juramento sobre los Santos Evangelios á Dios, al rei, á la patria y á la Constitucion de Quito (estaba por hacer), con adhesion á los principios de la junta Central, arreglándose á la fórmula que leyó Morales, ministro de Estado; y, terminando con un *Te-Deum*, repiques, salvas &c.. Se restituyó á su casa *Montufar* con la misma comitiva con que habia salido, y fue servido con un magnífico refresco, cuyos licores y conservas se agriaron en el mismo acto con los partes que llegaron de que los demas pueblos de la provincia habian tomado las armas y jurado *ahorcar á todos* los de la farsa.

Los gobernadores, avisados de todo lo que pasaba en Quito, se pusieron de acuerdo; tanto para mantener tranquilas sus jurisdicciones, como para ver si podian deshacer el nublado que se habia levantado en la capital. Los actores de él lo contemplaban deshecho en el momento que los *castas* se viniesen al partido de los gobernadores. Al fin se determinó que saliesen las *fulanges de Fernando VII* á contener la marcha de los que venian á vengarlo. Se les ofreció la subsistencia de sus familias durante la ausencia; se les arengó de mil maneras; se encargó la vigilancia y el cuidado á los oficiales; y se establecieron correos para saber por momentos la suerte de las armas en aquella jornada. Tanto era el miedo que reinaba en los de la Junta, que hubo individuos que trató de huir de Quito aquel mismo dia, sin querer esperar las resultas.

Partieron, al fin, las *falanges* en aquella tarde: 200 para Guaranda, á las órdenes del sargento mayor D. Manuel Aguilar: 200 para Alcañesi, á las del teniente-coronel D. Antonio Ante: 400 para la provincia de Los-Pastos, á las del teniente coronel Don Xavier Ascasuvi. Todos llevaron alguna artillería, y órdenes de cortar caminos y hacer todos los esfuerzos posibles para que los enemigos no se acercasen á Quito, bien persuadidos de que no deseaba otra cosa este *leal secundario* para reponerse de su sorpresa, y volver las cosas á su anterior estado.

Miéntas las tropas hacían sus marchas; y, aprovechando la Junta los momentos, determinó el 18 instalar el senado. Fue esta otra ceremonia mui solemne. El presidente *Montufar* arengó con elocuencia y aire soberano: contestóle el gobernador ofreciendo la integridad, la rectitud, y todas las demas palabras de estos casos; pero no dexó por eso de decir (*al paño*) á sus compañeros, al tiempo de ponerse la ropa talar: *vistámonos por primera vez de inocentes*; á lo que añadió Don Bernardo de Leon, á *soga me huele esta toga....* proverbio que anduvo por el pueblo muchos días, y prueba de la burla que hacían los senadores de sí mismos, y de quien los había nombrado. Al otro día formaron Audiencia, según el reglamento; pero, ni en este ni en muchos pareció un litigante; de modo, que habiendo un sin fin de causas pendientes, parece que habían fenecido todas con la deposición de la Audiencia. *Estamos frescos*, decían los curiales mirándose unos á otros; miéntas que los senadores, sosteniendo la mexilla y apoyado el codo sobre la mesa, pasaban el tiempo en amigable conversacion.

El día 20 recibió el provisor D. Manuel José Cacedo una orden de la Junta, para que previniese á todos los párrocos y prelados que instruyesen en sus doctrinas de la necesidad de reconocer el nuevo Gobierno. El provisor no la transcribió á la letra; pero algunos párrocos la miraron con el mas alto desprecio, entre ellos D. José Extremera, cura de Quisapincha, negándose enteramente á obedecerla, y manifestando su desagrado contra la Junta. Informada esta, y recelosa de que hiciesen lo mismo los demas, exhortó al obispo enérgicamente para que castigase tan grande atentado á la *soberanía* Quiteña; y, en efecto, se

le hizo venir, y regresó reprehendido; pero no enmendado, según después se supo. Sin embargo, amedrentados algunos, tuvieron que seguir el ejemplo de otros, que estaban de acuerdo con la Junta.

Volvamos á los sucesos de las armas: Aguilar lo más que pudo hacer fue una cortadura en el camino real de La-Bodega, á su parecer inexpugnable. Ascasuvi, que se dirigió á las ciudades de Pasto y Popayan con el sabio cura Don José Riofrio, de predicador, padeció bastante á los primeros encuentros con aquellos á quienes llamaba *rebeldes*. Antonio Bustamante, mimado para tener contentos los *castas*, fue nombrado gobernador de Esmeraldas. Ofreció hacer practicable el paso por allí para Guayaquil; y, después de haber gastado bastante dinero de los fondos y particulares, y de tomarse 500 ps. de sueldo, quedó á medio comenzar la obra. Los partes de todos pedían dinero, armas, gente, y todo con urgencia; y aunque se ocultaban al público estos resultados, conjeturaba este su contenido por la agitacion y por el mismo silencio. Se habia acabado la sal de consumo comun, y se gritaba *si era aquella la abundancia y prosperidad ofrecida, . . .* Se repetían las proclamas elocuentísimas á la tropa y al vecindario; pero reducidas á esperanzas provocaban á la risa despechada que participa de la insolencia. En una se decía que en *breve se acuñarian en Quito inmensos millones, pues ya tenían cuño, y en comision varios por los cerros en busca de minas. . . .*

Estos locos proyectos, y el haberse levantado el presidente *Montufar* con el patronato real, contra la voluntad de la Junta, hicieron romper muchas murmuraciones que hasta entónces estaban sofocadas. Llegaron el 4 de setiembre las noticias verdaderas del estado de las provincias, por cartas particulares que recibieron varios vecinos. El gobernador de Guayaquil amenazaba en un lenguaje ultrajante y decidido á la Junta, y en particular al presidente, dándole el tratamiento de *tú* y de *vos*, cosa que sintió mucho S. M. *quiteña*. El de Popayan, mas temible cuanto mas comedido, manifestó su firmeza y resolucion. El de Cuenca (y su cabido) fingiendo dudas, apeló á la politica para tomarse tiempo de preparar la fuerza armada, de acuerdo con Guayaquil; y al fin levantó el cuello al tercer requerimiento.

Desde este dia, todo aquel orgullo de la Junta se

convirtió en abatimiento y temor. Contestó con urbanidad, ofreciendo á Guayaquil obispado y capitania general; á Popayan Audiencia hasta el grado de vista, y perdon de 1500 ps. de alcance al superintendente de la casa de Moneda. Cuenca se miró como rendida al menor impulso de Quito, y no se le hicieron ofertas, sin dexar por eso de darle esperanzas; pero nada produxeron estas medidas: cada dia se aproximaba mas el peligro. Los quiteños eran ultrajados en todas partes con el nombre de *rebeldes*: en Popayan se declararon absueltos los curas de la obediencia del obispo, cuyo nombre se mandó excluir del Cónon y Colecta de la misa: el pueblo de Quito, aislado sin correspondencia; porque toda era interceptada ya por unos, ya por otros, vió paralizada os enteramente sus giros y relaciones. Entónces comprehendió todo el mal *fraguado en el obrage de Chillo*: maldiciones y denuestos contra *Montafar* y sus satélites, ayes y suspiros temiendo la guerra civil y sangrienta. Este era el Estado en que se hallaba el 5 de setiembre quando dió principio otra escena.

(Se continuará.)

---

## *Historia de la California.*

### *Necesidad de su conservacion y fomento.*

Siento mucho, españoles, verme obligado á escribir sobre esta parte de nuestra América septentrional; porque me recelo de que sean otras naciones las que saquen el fruto de mis tareas. Fue la *California* el objeto favorito de la reina Isabel de Inglaterra, y lo ha sido últimamente de la Rusia; lo será siempre de la potencia que quiera invadir nuestras *Filipinas*, para hacer un comercio directo desde el Asia á la América, si nosotros nos descuidamos en la conservacion y fomento de la *California*, cuya historia verdadera vais á leer.

Luego que se concluyó la conquista de la parte que hoy corresponde al virreinato de México, se supo que había una costa que proporcionaba el paso para las Molucas. *Hernán Cortés*, infatigable conquistador, dispuso una expedición, y emprendió el viaje personalmente, sin perdonar gastos ni fatigas, embarcándose en el puerto de Navidad. Llegó hasta una bahía que denominó el *Marques*, título que ya gozaba en aquella fecha, y nombre que le ha quedado hasta hoy. Regresó lleno de gozo, é hizo una relación circunstanciada, no solo de lo que vió, sino también de lo que conjeturaba en favor de la corona si se continuaban las investigaciones. El rei, instruido por aquellos documentos, encargó á D. Antonio Mendoza, al tiempo de entregarle los despachos de virrei de México (1534), que practicase los planes de *Cortés*. Apenas tomó posesion llamó á *Pedro de Alvarado* (conquistador también), para que emprendiese el viaje: murió este célebre capitán en los Peñoles de Xalisco, donde se habían refugiado los indios indómitos de aquella provincia, y se paralizó la expedición. Signieron á esta desgracia otros sucesos adversos en las provincias conquistadas, que entretuvieron la atención del virrei. Nada pudo hacer en desempeño de su encargo hasta el año de 1543, que ántes de partir para el virreinato del Perú pudo dexar dispuesta una pequeña expedición al cargo del piloto *Juan Rodríguez Cabrillo*.

Llevó este á sus órdenes á Ruiz Lopez de Villalobos en otro buque, á quien previno que, mientras él se dirigía á investigar la costa californica, se dirigiese en busca de las Molucas. Tuvo Villalobos unos vientos bonancibles en los primeros dias; pero, experimentando despues otros muy fuertes, se extravió en términos que sin saber cómo, se vió en *Filipinas* en lugar de las Molucas que buscaba. Regresó felizmente á tiempo que *Cabrillo* venia de vuelta de su comision: cotejaron sus diarios y demarcaciones; y, despues de un examen prolixo, escribieron de acuerdo al virrei de México que el resultado de sus investigaciones era que para conservar la Nueva-España se hacia precisa la conservacion de *Filipinas*, y para esta la de la *California*.

El virrei dió cuenta de todo á la corte, y á los 22 años dispuso esta que se emprendiese otra expedición, previniendo que adelantase cuanto pudiese el comisio-

nado á lo que habian descubierto Cabrillo y Villalobos. El viréi D. Luis de Velasco nombró á *Miguel Lopez de Legaspi*; y este tomó su rumbo para Filipinas, donde logró desembarcar y comprobar mucho de lo que habia escrito Magallanes sobre aquellas islas. No pudo verificar como se pensó el reconocimiento de la California; por lo que fue preciso disponer otra expedicion. Salió del puerto de Navidad el navio San Agustin; mas el naufragio de este buque, sin que nadie se salvase, atrasó sobremanera la empresa por entonces; pues no habia buques para continuarla.

En 1578 se despachó un bergantín con órden á su comandante de avanzar cuanto pudiese, y traer noticias ciertas de lo que se divulgaba. Volvió avisando que habia buques extrangeros reconociendo aquellas costas con grande profixidad, y que le habian perseguido con el ánimo sin duda de apresarle. Causó mucha desazon al viréi esta nueva, y despachó noticia de ella al rei *Felipe II*; el que, en lugar de sorprehenderse, ratificó los avisos recibidos de Lóndres de las intenciones de su émula la reina *Isabel*. Habia despachado esta con gran sigilo al famoso corsario *Francisco Drake*, para que al mismo tiempo de reconocer aquellas costas ahuyentase nuestros buques de ellas. Consiguó situarse en el cabo de San-Lucas, y despues de haber demarcado la Nueva California (á la que dió el nombre de *nuevo Albion*) manifestó á su corte que podia mandar una colonia, y hacer un establecimiento que aseguraba el comercio de India á India de un modo esclusivo.

Felipe II, instruido de todo esto, previno al viréi que tomase cuantas disposiciones le fuesen posibles para impedir que los buques extrangeros se acercasen á la California. Al mismo tiempo la reina *Isabel* despachó á *Tomas Cauendik* para que guiado por los diarios de Drake rectificase quanto este habia escrito. Situase en las cortaduras ó avras que ofrece aquella costa, y se dedicó á piratear, acechando los buques que venian de Manila para Nueva-España; y, en efecto, logró su intento. El viréi, que era á la sazón el conde de Montereí, despachó á *Sebastian Vizcaino*, con la comision prevenida por el rei; pero sus trabajos no produxeron otro fruto que el de registrar parte del golfo para salir de la duda de si la California era

isla ó península. Tampoco avistó buque alguno ni traxo mas noticia de importancia que la de afirmarnos en que era península.

Entró á reinar Felipe III, y aunque al principio miró con indiferencia este gran negocio, llegó á conocer el empeño que habia en el gabinete ingles de fundar establecimientos en la California. Repitió las órdenes de su padre al virei, añadiendo *que tenia entendido era necerario fundar un puerto correspondiente y oportuno para conservar la navegacion de los galcones de Filipinas*. El virei mandó equipar cuatro buques, à las órdenes del mismo *Sebastian Vizcaino*, para que, héchose cargo de lo prevenido por la corte, explorase y reconociese cuanto le permitieran los auxilios que le daba. Iban, en efecto, los buques bien equipados y provistos, y en ellos personas de valor y talento capaces de ayudarle à quedar airoso.

Emprendió su viage en 1603; y, despues de una navegacion bien penosa, descubrió un puerto bastante cómodo, que denominó de *Monterei*; è informó que era el mas apropósito para el fin que se habia propuesto la expedicion. Dada cuenta à la corte, se expidió real cédula en 1606 relativa à su precisa ocupacion para fixar y afianzar en él la escala. Nada se consiguió con este descubrimiento: las naos filipinas, precisadas à reconocer otros puntos de la California, se exponian à ser presa de los enemigos, particularmente ácia el cabo de San-Lúcas; guarida de *Drake*, como mas práctico en las recaladas que nuestro Sebastian. Sin embargo, como siempre pueden mucho los ministros con los reyes, el de Felipe III se encaprichó en que *Monterei* era el mas apropósito, de que provinieron muchas pérdidas al comercio de Manila y de Nueva España.

En el tiempo de Felipe IV y Cárlos II nada se hizo. Felipe V, sin embargo del deplorable estado en que quedó la España de resultas de la guerra de sucesion, expidió órdenes al virei, para que sin perdonar costo ni perder momento se le instruyese del estado de la California. La noticia de que los *jesuitas* se habian encomendado del catequismo, y que se hallaban situados en los puertos de la Paz, Loretta y Golfo de la antigua California, le llenó de satisfacciones. Pasó à gobernar el vireinato el marques de Valero, con encargo mui particular de que solicitase otro puerto mas apropósito para proteger las naos filipinas. Traslada-

da à los jesuitas, procuraron varias veces el desempeño; pero sin fruto. No es lo mismo recorrer las costas por tierra que por el mar. No se hacia esto; porque no habia á la sazón en Mèxico hombres de espíritu é instruccion necesaria; y tambien, porque comenzó el tiempo de los expedientes, en los que se charla mucho y se hace poco.

Mientras se pasaba el tiempo en consultas y traslados fiscales, continuaban los daños hechos por piratas extranjeros à nuestra navegacion; de modo que hasta los socorros para las misiones eran presa de los corsarios. Entró de ministro el cardenal *Julio Alberoni*; y, despues de haberse instruido de todos los documentos relativos á la California, manifestó al rei que no solo debia la España proporcionar escala segura y apropósito para las naves de Filipinas; sino que eran necesarios establecimientos respetables para conservar la Nueva-España: que las nuevas noticias de los rios Gila y Colorado, descubiertos por el jesuita Eusebio Kino, demandaban prontas expediciones hasta descubrir la verdadera posicion de la ribera opuesta hasta San Dionisio: que estos reconoeimientos harian comprehender la necesidad de que la California fuese el centro principal del comercio del oriente, con lo que se conseguiria un manantial de riquezas y una barrera impenetrable á las tentativas de los extranjeros.

El plan que hizo entónces este sabio ministro fue combinado con tanto acierto, que ademas de haber designado los renglones de conduccion á Nueva-España y retornó á Manila, ponía à cubierto ámbos puntos de las desgracias en las recaladas. Comerciante y cosmógrafo á un tiempo, mandó una instruccion reservada al virei, que concluía con estas terminantes palabras: *si V. E. consigue poner en execucion mis instrucciones, verá la España un almacén general de toda la riqueza del Asia en la California, y un canal seguro para que vengán á la metrópoli despues de recibir ese continente muchas ventajas: destruidas ó anonadadas las miras de los extranjeros &c.*

„Pienso (decia en otra) hacer dueño al monarca de  
 „los mares Atlántico y del Sur, y constituir à la na-  
 „cion única poseedora de su comercio propio y priva-  
 „tivo en uno y otro, por el descubrimiento ventajoso  
 „que ha logrado con la *California*. Resucitaré nuestra  
 „marina; y protegeré, como corresponde, la útil profe-

„*ción del comerciante, único móvil de la prosperidad de las naciones. V. E. tendrá presentes estos apuntes para conducirse en su gobierno con iguales máximas, adelantando cuanto pueda unos descubrimientos de tanto interés para la monarquía* \*.”

No fueron aéreas sus ofertas: consiguió poner en el mar escuadras respetables, infundiendo admiración y celos á los vecinos, y haciendo uso de los infinitos recursos que encerraba la España para salir del adormecimiento y decadencia en que yacia desde el tiempo de los últimos reyes austriacos. La escuadra que presentó en Sicilia en 1718; los buques sueltos que mandó al mar del Sur, con orden de echar á pique ó apresar á cuantos extranjeros se hallasen sobre la *California*: los avisos dados á Manila asegurando la protección de su comercio: las noticias que se tuvieron en toda la América de que la España iba á pasos agigantados restableciendo su cultivo é industria interior: la protección decidida en ámbos continentes á todo comerciante especulador y activo: finalmente, un Gobierno como lo necesitan las Españas, según su grande extensión, riqueza y relaciones, vino á dar al cardenal Alberoni todo el fruto de sus tareas y conocimientos; aunque murió con el sentimiento de no haber podido hacer de la *California* el *almacen* de las riquezas del Asia, como se había prometido.

Sin embargo, si algunos adelantos han tenido Filipinas y *California* se deben á este memorable ministro \*\* : entró á reinar *Fernando VI*, y el marques de *La-enseñada* luego que reunió los ministerios de Hacienda, Guerra, Indias y Marina, pidió al virei de México un estado de la *California*. Por él conoció que casi nada se había adelantado sobre el plan de Alberoni; que los corsarios enemigos habían apresado varios buques de Filipinas; y que aun los costeros de Nueva España estaban expuestos á igual suerte. Dió algunas providencias, que se executaron: unas con buenos, y otras con mal éxito, por motivos que no son de

---

\* *Cotéjese este modo de pensar con el de nuestros actuales gobernantes sobre el comercio libre...; pues, Señores, aquellas máximas nos han conservado nuestras posesiones: ¿podremos esperar lo mismo de las del día?*

\*\* *Otro togado estuvo en nuestros días en Manila, que promovió muchos adelantos, y pensó realizar los planes de Alberoni sobre la California: hoy se halla en Cádiz, y puede dar sobre esto noticias importantes.*

este lugar. Filipinas, pendiente siempre de las determinaciones del Gobierno de Nueva España, vió malogradas sus esperanzas. No se trataba de afianzar establecimientos capaces de asegurar su navegacion. Hacia-se esta con el temor siempre de ser presa de corsarios al recalar á las costas de la California: en vista de esto, y despues de muchos debates en aquel comercio, se resolvió llevar al cabo el grande plan (que es el que hoy debe tener presente nuestro Gobierno para asegurar ámbos puntos). Consistia en encargarse por sí de poblar la California con Chinos, manufactureros y labradores \*. Miróse este pensamiento por nuestra corte con tanta frialdad como otros muchos que yacen hasta hoy en el bolsillo de la ignorancia de nuestros ministros. Ninguno puede dudar de que este es el medio de asegurar la navegacion de *India à India*, y poner á cubierto unas y otras posesiones españolas de las tentativas de los extrangeros. Se presentan al mas limitado las ventajas de que, encomendada á Filipinas esta empresa, consiga España ahorrar muchos millones si la ha de efectuar de cuenta de la Hacienda pública. Las provincias de *Sonora*, parte de la *Durango*, y hasta el *Nuevo México*, recibirian un gran fomento si arribasen á la *California* buques del comercio de Manila. El cambio de la peletería (de la que se han hecho ya ensayos) y otros frutos, que nada producen por falta de extraccion, seria un manantial de riquezas, perdidas hasta ahora por este abandono. La navegacion del cabotage desde *Lima*, puertos de *Guatemala* y vireinato de *México*, lograria un grande incremento. La alta California, nuevamente descubierta, no se hallaria, como hoy está, á merced de la *Rusia* \*\*.

Entramos ahora en la segunda parte de esta historia. El descubrimiento de la nueva *California* fue otro de los sucesos mas interesantes de nuestras conquistas: no solo

---

\* *Los ingleses acaban de traer 300 chinos á su isla de Santa Elena.*

\*\* *He aquí resuelta, en mi concepto, la cuestion promovida por el Sr. Reyes, diputado en Cortes por Filipinas: de que se le amplie el permiso de la nao á Acapulco y otros puertos. Lleve Manila adelante su plan de poblar las Californias, y comercie con ellas exclusivamente por un tiempo determinado, sin perjuicio de permiso anual á Acapulco. Por este medio comercia con Provincias-internas, y con el vireinato de México: asegura su navegacion, puebla las Californias, y son beneficiadas ámbas Españas y Filipinas.*

por el dilatado y fértil terreno que presenta, sino por haber señalado, como con el *dedo*, los vecinos que tenemos enfrente, que nos pueden perjudicar á su salvo, si nos descuidamos. La Rusia, repito, aquel vasto y poderoso imperio, que, segun los geógrafos, comprehende mas de 1.200 millas alemanas de largo, se aveciada con nuestra California. Las islas de *Onalaska*, la bahia de *Kamschatka*, *Autaka*, ó de *S. Pedro y S. Pablo*, proporcionan con una breve travesia venit á nuestro continente; fértil, sano, lleno de avras, rios, ensenadas y cuanto puede apetecerse para ventajosos establecimientos en las 160 leguas de costa que hemos descubierto: en prueba de ello ved lo que dixo *Cook* á su gabinete.

„Es de presumir que los rusos, ya alumbrados por nosotros sobre la proporcion y extension de la costa occidental de América, no tarden en hacerse dueños de las islas de los *Renards*, y de la entrada del *Príncipe Guillermo*; y si la España no es tentada de hacer el comercio de *pieles* que ofrece la entrada del *Rei Jorge* (nosotros le llamamos de otro modo), origen y manantial de riquezas para sus puertos del Asia, llevándolas á los chinos en los buques de Manila; puede asegurarse que sea la Rusia quien logre estas ventajas, partiendo de *Kanton* en derechura á las costas de América para solicitar artículos tan estimados de los chinos, y hacer un comercio; reducido hasta ahora á metálico por los europeos.”

Esta relacion de aquel extrangero se corrobora en cuanto á la estimacion de las pieles con la venta que hicieron los comerciantes de Manila de las primeras que llevaron á la China de la California. Segun una memoria que tengo á la vista, recibieron por cada una á razon de 20 pesos en géneros. *Cook* dice que las que llevaron los rusos de *nutrias* de mediana edad las vendieron á 20 libras sterlinas. Por los años de 1789 pasó al Asia D. Vicente Basadre y Vega con bastante porcion recogida en ambas Californias. Ignoro hasta ahora su éxito, y solo diré que este es otro renglon de comercio que podemos hacer, si Filipinas lleva adelante el proyecto indicado.

Digo que podemos hacerlo, porque aunque asiento que se le debe conceder el comercio exclusivo con California, debe entenderse de aquellos efectos asiáticos que no perjudiquen á las fábricas de Nueva España; pues ésta seguirá con su cabotage, como hasta aquí, á los puertos de San Diego, Loreto, San Francisco y demas descubiertos hasta la presente, y que se descubran en lo sucesivo. De este

modo los renglones de España, que hoy se remiten por *Sax Blas*, tienen también el lugar que corresponde en la concurrencia de aquel mercado, sin perjudicarse unos á otros; y las Californias se fomentarán con mas rapidez.

Volviendo á los rusos, han fomentado su comercio é investigaciones desde 1762 con mucha actividad \*. Como la Inglaterra se empeñó tanto sobre descubrir el paso por el *Owat*, ó bahía de *Hudson*, á las Indias orientales, les ha hecho comprender el error en que estaban sobre el cabo de *S. Elias*; y aprovechándose del desengaño que por último hallaron nuestros marinos en sus respectivas expediciones de 1778, 79 y 1792 (siendo este último año viré el conde de Revillagigedo); fixaron sus ideas de que solo la España es la dueña de las riquezas que unos y otros buscaban; y ved aquí el principal motivo de que caigan en tentacion de apoderarse de nuestros establecimientos abandonados.

Los navegantes franceses nos lo han presagiado también. En el tomo 75, página 167 de sus viages, dicen: „Los rusos y españoles, separados por toda la extension de la Europa, cuyos pueblos ocupan los dos extremidades opuestas, se encuentran en los bordes de los lagos de la bahía de *West* (hoy llamamos la de *Bucareli*); y la California será siempre el objeto de los rusos: y cuando estos se hallen sólidamente establecidos, causarán mil sucesos imprevistos á la España. En *Kamschatka* pueden construir navios, y hacerse dueños, á su salvo, de mas de 160 leguas de la costa *Califórnicá &c.*”

Un autor español, que escribió sobre esta materia en 1789, dice al párrafo 55: „La gran colonia que yo indico en uno de los avanzados establecimientos de la California, es ya de tanta urgencia, como lo fue en otro tiempo el fomento de las Filipinas: al temor de una veindad poderosa se agrega la navegacion, tráfico y giro mas cuantioso que el que hemos practicado hasta ahora en aquellos mares. Antes era la escala de las naos filipinas el preferente objeto, y causa de los muchos gastos y dispendios que tuvieron las expediciones hechas hasta el año de 1779; hoy, que concurren otras razones y motivos políticos, la nacion toma el gusto á las utilidades

---

\* En *Ounalaska* han fundado una factoria para comerciar con la California. También los ingleses formaron en 1785 una asociacion en *Macao* para comerciar en peleteña, en la costa del O. N. en la California.

„del comercio pone en giro caudales que ántes yacian sepultados : es notorio que por ellas se han elevado y engrandecido otras naciones ; y que ya se ha hecho en el mundo el móvil de alianzas y de guerras ; por lo que es mas preciso ahora sostener nuestros descubrimientos, aprovechándonos de la situación que la naturaleza ha dado á nuestras posesiones.”

Habla despues de las grandes esperanzas que dió la Compañia de Filipinas, y concluye : „ La California, en su altura de Monterey á S. Francisco, debe considerarse en igual proporcion y paralelo, para fixar en ella mayores atenciones que la escala de las naos de Manila. Por aquel rumbo se consigue el comercio fácil de unas Indias con otras, y la civilizacion de las naciones y tribus inmediatas, que era el vasto proyecto de *Alberoni*. . . La continuacion de *proteger el comercio de Manila con Nueva España*, es indicante de mayores ideas, que el tiempo y la necesidad podrán hacer efectivas para equilibrar la balanza de las dos Américas ; de modo, que el establecimiento de una poblacion capital en Californias, (S. Francisco) puede correr identidad con *La-Habana*, y aun excederle con su industria y producciones, con su comercio activo y directo en nuestros puertos y los asiáticos. . . . pero ¿ á qué grado de opulencia llegaria, si en ella se formara departamento de marina mercantil? ¿ qué ventajas no ofreceria la pacificacion y civilizacion de su mucha gentilidad ? ¿ Qué ahorros al erario ? ”

#### *Fertilidad de su terreno.*

Creo haber dexado bastante probada la necesidad de realizar el plan de *Alberoni*, y que para ello sea encargada *Filipinas*, baxo un reglamento que se puede hacer en Cádiz, por medio de los conocimientos del mismo diputado Sr. *Reyes*, el Sr. ministro del supremo tribunal de Justicia *D. Ciriaco Gonzalez Carvajal*, y *D. Santiago Ayala*, ámbos europeos, que han residido muchos años en Manila ; y pasaremos á dar una idea del temperamento y fertilidad de aquel terreno, arreglándonos á las Memorias de los misioneros de Santo Domingo, y San Fernando de México.

Quedan indicados los puertos que hai desde el cabo de S. Lúcas de la antigua California hasta el de S. Francisco, última posesion nuestra de la Nueva. Desde el de San Diego en adelante abunda de pastos, agua, madera, pes-

ca y caza. De la primera se hallan merluzas, bacalaos; salmones, lenguados, dentones, rodaballos; y en el estio abundante sardina en toda la orilla de la costa, haciendo en el agua una faxa ancha, que negrea por mas de media milla (huyendo de las ballenas); y en todo tiempo, sin costo ni trabajo, es fácil hacerse un gran saladero (cerca de las avras ó bahias) capaz de surtir todas las provincias de la Nueva-España. Con la misma facilidad se hace la pesca de lobos marinos, nútrias, y otros cetáceos. No hai año en que no baren en aquellas playas *ballenas*, que es una prueba de lo que abundan, y del comercio que se puede hacer de sus destrózos. De la segunda, hai berrendos, corzos, venados, conejos, liebres, y ardillas de un gusto exquisito. Los ánsares, patos, cordonices, tordos, perdices, y otros muchos volátiles, abundan sobremanera.

Las estaciones del año dan los frutos sazonados, á su debido tiempo, como en España, y hacen el mas bello clima de toda la América setentrional. El trigo, maiz, legumbres, y todo fruto de Europa, se da con abundancia extraordinaria; pero sobre todo, las frutas son de un exquisito gusto, particularmente las uvas y duraznos. Los montes estan adornados de robustos robles, encinos y otros árboles de constraccion; la bellota y el marisco mantienen los cerdos; de modo, que en ninguna parte se propagan con mas rapidez que allí: por dos *duros* ó una hacha de cortar leña, dan un cerdo de 7 arrobas aquellos naturales. El ganado vacuno es allí mui corpulento por los muchos y sazonados pastos. Hai tierras apropósito para siembras y plantíos de riego. Las fuentes y manantiales de los cerros forman arroyos de agua mui saludable y cristalina, y proporcionan la construcion de molinos y batanes. Los sarmientos y *olivos* dan fruto abundante á poco tiempo de plantados. En el camino de Monterey se hallan grandes pinares, avellanos y nogales. Hai tambien minerales de plata y planceles de oro.

#### *Idea de sus habitantes.*

Hai una diferencia mui notable de los de la antigua á la nueva California. Los primeros son morenos, cobardes y perezosos: los otros; blancos, corpulentos y mui activos. Comprehenden estos con la mayor facilidad cuanto se les quiere enseñar, ya en las artes, ya en las ciencias. Son sumamente inclinados á la guerra, en la que muestran gran valor, tratando con generosidad á sus pri-

sioneros. Los misioneros dicen que en ninguna provincia de la América se verificaria mas pronto la reduccion de los indios que en la alta California, si se fundasen pueblos con algun lujo los edificios; porque gustan mucho de la perspectiva y adornos. Las mugeres, que por lo regular son de gallarda presencia, muestran una pasion ciega por los españoles, á quienes presentan varios regalos hechos de su mano, que consisten en cestillos y vasijas hechas de yerba, tan compactas como la porcelana de Saxonia. Si se hacen embarazadas de alguno, dan parte á sus amigas, y forman fiestas, celebrando tan feliz acontecimiento.

*Sobre el mejor punto para formar poblacion y puerto.*

El teniente de navio D. Juan Manuel de Ayala, y el piloto D. José Cañizares, que en el año de 1775 reconocieron y exâminaron con detencion el interior de aquel pais, hallaron por mas ventajoso y cómodo para fundar puerto la bahia de *San Francisco*. Ademas de hallarse abrigada de los vientos, tiene un circuito de mas de 80 leguas, con islas, y una infinidad de fondeaderos, donde pueden anclar muchas escuadras sin verse unas á otras. En las extremidades ó playas se hallan muchas rancherías de indios. A las dos leguas de distancia se advierten los escollos ó farallones que demuestran la entrada al puerto. En caso de necesidad puede anclarse en varios sitios de la costa ( como lo hizo en 1779 la fragata *Princesa*, del mando de Don Ignacio de Arteaga): su canal es como de media legua y un cuarto de ancho, con fondo suficiente y mui limpio. La mar siempre está pacífica con motivo de la altura de la tierra, y de estar al remate de la entrada una isla que resguarda la boca de los vientos. Siguen despues dos brazos de mar, uno al Norte y otro al Sudueste, por donde puede entrarse sin riesgo, franqueando excelentes fondeaderos, y dos dilatadas bahias á diestra y siniestra. Entre los dos cantiles del canal hai muchos pedazos de tierra baxa, con playas y sitios apropósito para la travesía de las lanchas, embarques y desembarques de buques. En suma, presenta tantas proporciones, que en opinion de los marinos que lo han visto, no hai en todo el mundo descubierto bahia que pueda competir con la de *San Francisco* de California:

para que nada le faltase, le proporcionan los muchos rios que desaguan en ella abundantes maderas de construccion, conducidas à mui poca costa.

*Vientos de aquella altura, y necesidad de buscarla.*

La relacion hecha por el comandante de la fragata *Princesa* sobre aquella altura en 1779, manifiesta que en ninguno de los otros puertos se notan ménos recios los nordestes que al buscar el de San Francisco, ni hai tanta marejada. El lord *Jorge Anson*, que el año de 1740 nos apresó el galeon filipino (la *Covadonga*), dixo á su corte que le hubiera sido imposible, si en lugar de venir buscando nuestro buque los 30 grados norte, hubiese subido hasta los 40, y tuviese por aquel punto algun puerto donde refugiarse. Felipe Tompson, ingles católico, casado en Manila, y comandante de un buque particular en 1775, confesó que la pérdida de gente, y los demas contratiempos que experimentó fueron de resultas de no haber tomado mas altura, y de no haber un puerto en ella provisto de lo necesario. El navio *San Felipe*, que llegó á Monterey el 29 de octubre de 1785, y salió el 8 de noviembre, experimentó las consecuencias de esta verdad: apenas levó anclas, cuando hubo de zozobrar sobre punta de año nuevo, á impulsos de la gruesa mar y vientos de travesía: tuvo que echar al agua todo el ganado vacuno que habia tomado en California, y echar al viento todo el velámen para poder salir del riesgo, que jamas se ha experimentado en las costas del puerto de San Francisco: tiene ademas proporcion de fundar otros pueblos cercanos para facilitar mejor la abundancia de frutos. A las 15 leguas de tierra y 3 de mar se halla la mision de Santa Clara y pueblo de San José de Guadalupe (debido á la eficacia del gobernador *D. Felipe Neve*). Las grandes llanuras de San Bernardino son mui pingües. Uno de los rios, en parte navegable, produce *truchas* como las de España. El puerto de *La-trinidad*, á los 43 grados, descubierto en 1775, y destinado por el Sr. Bucareli para astillero, está resguardado por el de San Francisco. En la punta de *Santiago*, ó en las ensenadas de *La-consolacion*, pueden tambien fundarse utilisimas poblaciones para recoger la peleteria en lanchas. En una palabra, el puerto de

San Francisco es visto que está señalado para la navegación de Manila, y para resguardo de las Californias y de Filipinas.

Dexaremos para otro número las demas noticias que pertenecen al cálculo comercial de las cuatro provincias internas de Occidente, si se fomentan las Californias; y concluiremos con las reflexiones que se deducen de lo expuesto.

1.<sup>a</sup> Si los comerciantes de Manila se obligan á poblar las Californias, no pueden hacerlo sin un comercio directo y activo con ellas. Debe concedérseles por tiempo determinado, con especificacion de renglones, para que no perjudique á las fábricas de Nueva-España.

2.<sup>o</sup> Quedando libre la navegacion del cabo tage, tanto de la América del Sur, como la Septentrional, con California, como hasta aqui, en nada perjudica Manila al comercio y manufacturas de ámbas Españas.

3.<sup>o</sup> No variándose la venida de la nao de Manila anualmente á Acapulco con los 5000 duros de permiso, es auxiliada para su empresa en Californias, sin perjudicar á la compañía de Filipinas; pues le queda expedita la navegacion á la América del Sur.

El resultado de todo es dar aumento á nuestro comercio, por medio del comercio mismo, que *proteja y fomenta* unas provincias del mayor interes, abandonadas hasta ahora por nuestro criminal descuido. Verificar el plan de *Alberoni*, sin costos del erario público, ni perjuicio de tercero, y á satisfaccion de los fieles habitantes de Filipinas, y de provincias Internas de la Nueva-España.

Todo entra en el *cálculo*, españoles, cuando sabemos lo que se trae entre manos, . . .

#### Nota.

El haber oído en la sesion de Córtes del 25 á algunos Señores diputados varias expresiones en apoyo de la solicitud del *Señor Reyes*, diputado por Manila, me obligan á añadir al texto anterior esta nota con las reflexiones siguientes:

1.<sup>a</sup> La España no ha tenido hasta ahora, ni se le presenta, otro interes para sostener las Islas Filipinas que el de que le sirve de antemural á la Nueva-España para no ser invadida por los extrangeros.

2.<sup>a</sup> No consigue esto sin que sean fomentadas y po-



biadas las Californias. El que sea dueño de ellas lo es de Filipinas y de las provincias del Oeste de la Nueva-España.

3.<sup>a</sup> Luego nada consigue con sostenerlas, si ellas no se encomiendan de sostener las Californias.

4.<sup>a</sup> La América setentrional es perjudicada con los efectos de la Nao, particularmente con los lienzos de algodón largos, como son *elefantes*, *garras*, *sanas*, *bafetas*, y aun las *lanquines*, *chítas de flores* y otros que atrasan los pintados de Quimones y indianillas criollas, que se fabrican en Puebla, México, Querétaro, y otras varias poblaciones de Nueva-España.

5.<sup>a</sup> Esta pérdida está graduada por la regla de progresion desde 1802, en 3 millones 6240 duros anuales en contra de sus manufacturas y agricultura.

6.<sup>a</sup> La introduccion de los lienzos finos de algodón perjudica á los de hilo remitidos por el comercio de España. Asimismo perjudican á este todos los tejidos de seda de la China, y la seda misma en rama. Está graduado este perjuicio en 3640 duros anuales: cotéjese el total de varas introducidas por Vera-cruz de las fábricas de Valencia, Málaga, Cataluña, con las venidas en la Nao que suplen, y se hallará el mismo resultado en el total de venta.

7.<sup>a</sup> Aunque la Nao no tiene permiso de retornar mas que un millón de duros, se ha regalado siempre medio millon mas por alto. Sea solo el millon: en 200 años ha causado la extraccion siguiente:

Metálico conocido 200 millones de duros. . . . .	200
Como este dinero jamas vuelve à circular en la nacion, ha perdido esta en los 200 años al 5 por 100 anual. . . . .	10
Derechos de los 200 millones al 13 por 100 que se regula de costo desde la plaza de México à la de Cádiz, y que entrando en Manila no halla el erario este resultado, son. . . . .	29
Situados remitidos en metálico para sostener aquellos establecimientos desde 1690 hasta 1807, . . . . .	23

Es el total de 259 millones de duros lo que nos ha costado Filipinas—Preguntémosle ¿qué nos ha dado en retorno? . . . Los gastos de las expe-

diciones à Californias para asegurarles su navegacion à Acapulco: muchos buques de la marina real perdidos y apresados en esta carrera: ¿qué mas? mucha gente mandada de Nueva-España para que tome las armas en Manila, como que à su valor se debe su restauracion cuando fue invadida por los ingleses en 1762.— Ved aquí el justo motivo que tuvieron nuestros mayores para que en retorno protegiesen y fomentasen las Californias. Del mismo Filipinas se ha repetido en nuestros dias la oferta de poblarlas. Pues ¿por qué no proponerlo el Señor Reyes al soberano Congreso? ¿Habrà ocasion mas oportuna para conseguir lo que tanto han deseado? Véase la propuesta del marques de Salinas hecha à la corte.

8.<sup>a</sup> El comercio directo con Californias divide los riesgos, y aumenta la introduccion la mitad mas de lo que es el permiso à Acapulco. Las provincias Internas, tan recomendables por su fidelidad, ahorran un 50 por 100 de costo en los efectos, por tenerlos mitad mas baratos con respecto al flete de tierra desde Acapulco.

9.<sup>a</sup> No puede quedar à voluntad de los filipinos la eleccion del puerto ó puertos de la América para el arribo de sus buques; porque entónces seria necesario proveer de aduanas todos los puntos proporcionados para arribadas en 1600 leguas de costa, como *Sonsonate*, *Realejo*, *Navidad* y otros. Tampoco se puede permitir sin un arreglo de derechos de entrada, hecho con inteligencia, de los renglones que se fabrican en ambas Españas.

10.<sup>o</sup> Concluyamos con volver los ojos à los sacrificios que hace el comercio de España en préstamos, donativos, y actualmente en costear *expediciones* para sostener esas mismas Américas, donde pretenden comerciar à su salvo las demas provincias; y sacaremos en consecuencia que es un escándalo lo que pasa à su vista con semejantes solicitudes. Es verdad que él tiene la culpa en permitir que la nacion se halle entregada en manos de unos *ministros* tan ignorantes que dexan llegar hasta semejante punto la cuestion.

## Riqueza nacional abandonada.

Vamos á manifestar otro descuido de nuestros ministros pasados sobre un ramo de comercio que produce anualmente á la Inglaterra mas de 20 millones de duros. ¿Quién creará que tan grandioso producto salga de una de nuestras mas abandonadas costas de América? Pues ello es que, para que no se pueda dudar, tengo á la vista la observacion hecha en Lóndres en 12 de diciembre del pasado año de 1812 por un español (D. F. S.), y tengo, desde 1800, los apuntes de las especulaciones de los ingleses, hechas en la misma costa de Honduras, manantial de esta riqueza fomentada por el memorable ministro *Pit*, y de la que voi á dar una breve idea:

### *La del corte de madera.*

Prolongase como 400 leguas desde el cabo de *Gracias á Dios* hasta *Bacalar*. En esta extension hai buenos puertos y rios navegables: pero la España no se sirve de ellos, y solo del fondeadero de *Truxillo*, cuya poblacion se reduce á unas 50 familias blancas; 12 á 15 de negros franceses, y unos 7 á 80 caribes, que los ingleses habian sacado en 1797 y 98 de la isla de *San Vicente*, para arrojarlos en la desierta de *Roatan*, 8 leguas de *Truxillo*. En cuanto á tropa hai como 400 soldados, entre ellos 100 veteranos. Tiene una explanada, descubierta por la espalda, con 2 cañones de á 24 y unos 50 de otros calibres menores que dominan la mar y fondeadero. A las 50 leguas está el famoso puerto de *Omoa*, cuya poblacion se reduce á unas 4 ú 6 personas blancas, 6 á 8 familias de *castas*, y unos 400 negros esclavos (que llaman del *Rei*): todos soldados de infanteria y artilleria, desnudos; pero mui esforzados. Hai tambien unas 25 familias de caribes, y esta es toda la poblacion de *Omoa*, con un castillo bien construido, que monta 50 cañones de todos calibres. Unos y otros habitantes tienen poca ó ninguna necesidad de trabajar; tanto porque la naturaleza prodiga todo lo necesario para la vida, como porque todos los mas reciben mensualmente sus pagas del erario. Suelen algunos dedicarse al corte de la zarzaparrilla, para cambiar por

gèneros á los 3 ó 4 buques que anualmente arriban de España, y 10 ó 12 de la Habana: este renglon, que ascenderá á 500 quintales por año, les produce quando mas 50 duros.

*Permiso del corte à los ingleses en el Walis.*

Por los años de 1781, à resultas del tratado que se hizo con Inglaterra, se le concedió un establecimiento en las márgenes del rio *Walis*. El terreno demarcado (de unas 16 à 20 leguas) está cerca de *Omoa* y de la embocadura ó fondeadero del golfo Dulce de Honduras. Desde *Bacalar*, uno de nuestros establecimientos en la costa de Campeche, está como 100 leguas, mui mal camino. En el año de 1802 contaba ya *Walis* 180 almas de poblacion, y las 16 à 20 leguas que se le habian señalado se habian convertido en mas de 80, parte á orillas del rio, y lo demas interiorizado en tierra firme ácia el castillo de *Peten*, cuya guarnicion y vecindario (que pertenece al gobierno de Guatemala) será de unas 600 almas. Observado esto por algunos españoles, dieron avisos al Gobierno, añadiendo que ya los ingleses habian dado fin con todo el corte de madera concedido, y que cuanta sacaban era de nuestra pertenencia. Ignoro lo que resolvió nuestra corte; pero la época de 802 basta para deducir lo que se haria ó diria... lo cierto es que los ingleses han continuado, hasta la fecha, y continuarán, en el goce de esta escondida riqueza para los españoles, sin ministros instruidos y sin comerciantes resueltos à reclamar al Gobierno.

*Maderas de esta costa.*

Las maderas que hai desde *Truxillo* á *Omoa* son las mas selectas del mundo, por su consistencia y hermosura; particularmente las conocidas por *cuoba*, *caobilla*, *cedro*, *santo* ó *goayacan*, *manzanillo*, *rosa*, *granadillo*, *ébano* gateado &c. son preferidas en todos los mercados de Europa. Su abundancia en mas de 400 leguas de extension es, en concepto de los ingleses, la mayor riqueza que puede hallarse en todos los dominios españoles de Ultramar: ayudan á conseguirla los muchos rios navegables, abundando tambien en sus riberas de madera de construccion y pino pa-

E

ra breas y alquitrans, especialmente en la provincia de Vera paz. Los españoles apenas han hecho especulacion alguna desde su descubrimiento, ni saben otra cosa que la de que es un país malsano. En el referido año de 1802 se animaron D. José del Valle y D. Tomas Urderoz, del comercio de Truxillo, à hacer un corto ensayo. A unas 25 leguas y à orillas del rio Aguan hicieron cortar varios árboles, y sin mas herramientas que las hachas, sacaron 5 tozas cuadradas de *cuobilla* de  $4\frac{1}{2}$  à 5 varas de largo y 3 cuartas de ancho (algunas de  $1\frac{1}{4}$  en cuadro), abandonaron las ramas, y las tozas fueron conducidas por el rio y en balsas hasta Truxillo: cada pieza tuvo de costo alli 5 duros. Salieron de las tozas de 40 à 50 piezas, y se embarcaron en la fragata Union à la Habana, para desde alli remitirlas à Cádiz y Santander. Las embarcadas para este primer puerto fueron presa de los ingleses en 1804: las remitidas à Santander llegaron con felicidad; vendióse parte en Bayona de Francia, à buen precio, y el resto de 8 piezas fue conducido à Lisboa, donde se vendió en 320 rs. vn. por D. Francisco Sarralde (comisiona- para su venta.)

Resulta de este ensayo que 800 rs. vn. produxeron 32.000 y mas: rebaxados de esta suma 16.000 de seguros, fletes, comision, derechos, y gasto principal de corte en la costa de América, siempre produxeron de utilidad 15 200 rs. vn. Mas se hubiera ganado si se hubiesen podido reducir en Truxillo à tablonas de 6 à 10 pulgadas para el cómodo embarque; pero ni aun sierras hai alli, ni aserradores; ni nadie quizas podrá hacer igual ensayo, si el Gobierno enterado à fondo de lo que pasa no toma providencias para facilitar à la nacion este manantial de riqueza conocida. Explicaremos los obstáculos.

El comandante político y militar de Truxillo se abroga una jurisdiccion sin límites. Toda la tropa, marineros &c. se hallan no solo sujetos à su jurisdiccion militar y política, sino tan esclavos como los de un ingenio: he aquí la distribucion que tiene hecha de todos: los 400 à 500 soldados estan mitad en la poblacion, y mitad en otros destacamentos foráneos del rio Aguan y sus cercanias, cortando madera para edificios de particulares, haciendo teja, ladrillo, ó reuniendo piedra &c.: el importe de este trabajo lo embolsa el comandante, teniendo pagados por el erario público aque-

Los obreros. Lo mismo sucede con los infelices presidiarios, cargados de cadenas, y mandados por capitanes mas crueles que Neron. Unos 30 á 40 marineros (que llaman *piragüeros*), con sus cabos correspondientes, tambien trabajan para el comandante, el que recoge cuanto ganan en el embarque y desembarque de los buques que arriban allí. Hai un carpintero que llaman maestro mayor con una docena de aficionados de hacha y azuela, que tambien le contribuyen; porque todos están pagados por la Hacienda pública. Cualquiera que intenta construir algun edificio, ú hacer alguna obra, presenta un memorial, cuyo decreto es *que sea á tasación del maestro mayor*, y su total lo embolsa el comandante (que decretó), ó el oficial real, que son los dos partidores de esta ganancia (como de todas las que resultan). Antes que los ingleses hubiesen llevado allí los caribes, hacian los soldados y presidarios la faena de embarque y desembarque: ahora la hacen aquellos, destinándose los otros á lo que va referido.

Lo mas particular es que las obras públicas, como cuarteles, hospitales, y otras, hechas todas por esos mismos asalariados, son cargadas á la nacion con arreglo á la cuenta que pasa el comandante al oficial real, y ellos se entienden (\*).

Otro arbitrio añadió á estos el comandante D. Manuel Fernando Dambrine para aumento de arbitrios: desde el año de 1801 se hizo de una goleta (*la Mosca*) de un champan, dos piraguas y dos pipantes, todos tripulados con la gente indicada; con lo que se hallaba habilitado de flotilla y marineria costeada por la hacienda pública. *La Mosca* extendió su navegacion por todo el golfo Dulce de Honduras, isla de Roatan y otros puntos, con carga de particulares; en inteligencia que esta navegacion era exclusiva, como lo comprueba el hecho siguiente: en 1802 llegó á Truxillo un buque de España con papel sellado, naipes, y otros renglones de la Hacienda pública para Goatemala: dispuso el oficial real que desembarcase los artículos referidos mientras regresaba la *Mosca*. Llegó otra goleta particular que trató de incorporar en su carga aquella, ofreciendo condu-

---

(\*) Si puedo reunir todos los documentos de lo que tambien se practica en el departamento de la Habana, verá el ministerio otro resultado escandaloso en contra del erario.

circa por un moderado flete, y no lo consiguió: regresó la *Mosca*, y entonces el oficial real (Don Juan Ortiz de Letona) á virtud de orden del comandante (para guardar fórmulas) trató de embarcarlos, pagando un escandaloso flete. Debo advertir que en aquella sazón estaban picados oficial real y comandante, y este protegido por Don José Gonzalez Sarabia, presidente de Guatemala, y por su asesor Jáuregui, que nada ignoraban de lo que pasaba en Truxillo, . . . El champán, piraguas &c. servían para la carga, descarga, y otras cosas de los buques que llegaban, y para viages de la costa. El primero le producía 10 duros diarios, y los segundos 6 cada uno; de modo, que en breve tiempo levantó edificios en Truxillo y juntó un grueso capital á costa del erario; ó lo juntaron los dos funcionarios públicos, como se decia allí; porque uno sin el otro nada podrian hacer.

Me ha sido preciso detenerme en esta pequeña insinuacion, para que el lector vea cómo la conducta de nuestros empleados ha estado siempre en contraposicion de los progresos del comercio y del aumento de la Hacienda pública. En lugar de proteger á nuestros navegantes para que frecuentasen aquellas costas y emprendiesen el comercio de maderas, eran perjudicados de muchos modos, con el ánimo sin duda de ahuyentarlos de aquel punto, para hacer mas á su salvo su negocio. Nos falta todavía otra circunstancia que tocar relativa á lo mismo. El comercio de Guatemala paga un derecho llamado de *barlovento*, para subvenir á los gastos de los buques *guarda-costas*: salen estos del departamento de la Habana con la comision de recorrer la costa é impedir que los buques extranjeros hagan su comercio clandestino, corten ó saquen maderas de nuestro territorio. Vamos á ver si aquel derecho que paga el comerciante guatemalteco se invierte en beneficio de la nacion.

La primera cosa que hacen los comandantes marinos, y cuantos se embarcan en estos buques de guerra, es la de comprar en la Habana sus pacotillas para meterlas por alto en la costa de Guatemala; de modo, que la comision que llevan ellos de impedir las introducciones del contrabando, es la que mejor les proporciona la venta del suyo. En cuanto á impedir la saca de madera no hai mas que ver los registros en Londres de los buques de aquel giro. Cerca de 100, un año con

otro, han entrado y salido en el golfo Dulce, sin que los hayan visto nuestros guarda-costas. Tampoco han querido saber nuestros ministros pasados la intimidación que han conseguido los ingleses con los indios *mosquitos*, y que su rei *Estevan* y su hermano *Antonio* se jactan de estar aliados con la Inglaterra, y armados en términos terribles para nosotros: en 1800, por una aparente desavenencia, entraron á fuego y sangre en rio Tinto, y nos pasaron á cuchillo parte de la guarnición, y hasta las mugeres y niños que no pudieron escapar perecieron á sus manos: quemaron los edificios, y destruyeron cuanto hallaron útil, ayudados de algunos ingleses establecidos en *Walis*: es de advertir que estos indios son obsequiados anualmente por el gobierno de Guatemala de cuenta del erario para mantenerlos á nuestra devoción; y los ingleses tan distantes están de regalarlos que las armas con que los habilitan son en cambio de zarza, y otros renglones del país, como maderas, pieles &c.; de modo que cada fusil les sale vendido á los ingleses á 36 duros, segun un apunte que tengo de persona fidedigna hecho en 1804 en el *Walis*. Véase, pues, el fruto de aquel impuesto para nuestros guarda-costas: el de los regalos á los indios, y el de tener en *Truxillo* unos funcionarios públicos tales como van indicados, y en *España* unos ministros cuales podian desear los astutos ingleses.

El de la Gran-Bretaña (*Pit*) pidió una instrucción circunstanciada de todo lo concerniente á este ramo de comercio, que rectificò en una junta particular de negociantes de aquel giro (\*): se escandalizó al ver lo poco que habian adelantado; pero habiéndole satisfecho que el corte que se hacia era ya de la pertenencia española, les ofreció conseguir de nuestro gabinete mas extension. No pudo conseguirlo de Carlos III, y en tiempo de su hijo, valiéndose de las circunstancias de la revolucion primera de Francia, esto es en 1790, lo pidió con otras cosas y con amenazas, que hicieron armar nuestras escuadras, siendo ministro el conde de Floridablanca. Retiró por entónces *Pit* sus proposiciones, remitiéndose en cuanto á la madera á negociar secretamente, y en efecto consiguió la tolerancia: negociaciones muy comu-

---

(\*) *Ministros actuales! humanizados, por Dios: imidad á Pit si quereis el bien de la nacion. Comerciantes: obligad á esos quixotes á que reconozcan sus deberes.* 170.

nes en las secretarías de España, y motivo porque en ellas se sepultan los avisos de los hombres que escriben sin mas interes que el de la nacion.

Las resultas de lo que va referido son que la Gran-Bretaña ha sacado, en solo el renglon de maderas, de nuestra América en los 29 años que hace se le concedió el permiso de cortarla la asombrosa suma de 290 millones de duros; y en lo sucesivo, segun la extraccion presente, se debe regular doble cantidad. Ved aquí una indicacion de la cuenta formada en el año pasado de 1812:

Del golfo de Honduras: 300 toneladas, las 27500 ocupadas de maderas exquisitas, regulada cada una à 12 codos cúbicos, son 3300 à 16 duros. . . . .	5.280.000.
Palo de tinte 2300 toneladas à 90 idem. . .	207.000.
Zarza, 40 quintales, à 40 idem. . . . .	160.000.
	<hr/>
Suman los fletes. . . . .	5.647.000.

il m  
lo

*Venta de esta madera.*

Segun los precios del año referido, sin embargo de estar cerrados los puertos de Francia y demas para los ingleses, y regulado por la venta que queda explicada, han producido aquellos codos cúbicos. . . . .

11.290.000.

Total de fletes y primera venta. . . 16.937.000.

La manufactura es por lo regular 5 partes de 100 de su primitivo valor: la España es una de las consumidoras de ésta madera manufacturada en Inglaterra; por lo que nos vuelven à sacar los ingleses un 15 por 10 al retornarnos nuestra misma produccion territorial. . . .

2.879.970.

Los Estados-unidos van aumentando este comercio tambien: para ellò no hai mas que observar lo que pasa en la Habana, y lo que à pesar de la vigilancia inglesa consiguen en el golfo Dulce: lo cierto es que ademas del importe principal de la madera sacan anualmente

en dinero efectivo por la manufacturada  
de solo los dominios de España. . . . 1.690.100.  
Total que produce al extranjero el  
renglon de maderas españolas  
anualmente. . 21 MILLEONES 507.100 DUROS.

Ahí tenemos, españoles, el resultado del abandono de nuestros ministros. ¿Cuántos buques mas de marina mercantil tendríamos con este comercio? ¿Cuántos obreros en la manufactura? ¿Y cuántos millones en casa si se hubiese protegido nuestro comercio como en la Inglaterra?

## *Sobre la Nao de Manila.*

*Cuatro palabritas al secretario interino de la Gobernacion de Ultramar.*

Me habian dicho que el Señor Limonta era hombre instruido en todos los negocios de ultramar. En tal concepto, concurrí à la sesion de Còrtes del 26, que era puntualmente donde podian lucir sus conocimientos *mercantiles, estadísticos y geogràficos*. Es la primera vez que tuve el honor de conocerle y oírle en el Congreso; y fue la de convencerme de que me habian engañado.

El Señor Limonta tenia un campo mui dilatado para hacernos ver que era mui digno del lugar que ocupa; pero, por desgracia de toda la nacion, el Señor Limonta no sabe una palabra de los puntos que constituyen à un secretario de la Gobernacion de ultramar: voi à manifestarlo.

No tiene conocimientos *mercantiles*: porque componiéndose el cargamento de la Nao de China de mas de 230 renglones, no citò ni uno de ellos para hacer una comparacion con los que fabrican añibas Españas, en la que debió detenerse para que el soberano Congreso calculase el mal ò el bien que resultaba à las provincias respectivas manufactureras: entònces veriamos que tenia instruccion

de lo que se fabricaba en Cataluña, Valencia, Málaga &c., y en ultramar Puebla, México, Querétaro, Chololula, Celaya, San Miguel, Guadalajara &c. Los buratos, saya-à-sayas, lausines, pequines, mantos, mariapures, lustrinas, liones, nipes, cintas de raso, varlepunes, terciopelos, basquiñas, quitasoles, lamas, rasos lisos, sarguillas, damascos &c., debian ser el objeto de su discurso, reduciéndolo à comparaciones con los efectos fabricados en las provincias de España referidas. Debia haber tomado en consideracion las personas que se mantienen de esta manufactura: los progresos de nuestra navegacion mercantil: los del retorno de los frutos de América &c. Pasando à ultramar: debia hacer un cotejo de los lienzos de  $1\frac{1}{8}$  varas de ancho, que fabrican los *mexicanos*, con los elefantes ordinarios que vienen de China: las garras, sanas, cambayas, bafetas, chitas, socortones, guingones, colchas, algodón hilado, cherlas, rayadillos, cueros maqueados para sillas, dimities &c. Debia entrar en los precios de unos y otros para pedir un arancel capaz de no perjudicar las fábricas de la Nueva-España, con un prolixo exàmen de las personas que se mantienen de los renglones que suplen à los referidos de China: à los progresos que recibe la agricultura con el aumento de las siembras de algodón, que tambien atrasa la Nao de Manila: al aumento de la circulacion del numerario, que facilita el incremento de la poblacion ..

No tiene conocimientos *estadísticos*; porque al hablar de los puntos donde debe arribar la Nao no hizo presente el mas ò mènus influxo que puede causar en la provincia contigua al puerto de su arribo; ni sabe el número de habitantes que perjudica ò favorece. Si estuviera instruido en esto, nos diria què ventajas recibiria San Blas, Sonsonate, Realejo &c., y cuàl de estos puntos deberia ser preferido respecto de la distancia que hai de las

fábricas, del mejor beneficio que recibirían las provincias. La arriería, los fletes, el país mas ó ménos sano de los puertos donde arribe el buque (\*), *todo debería tenerlo presente; porque todo es de la mayor importancia para resarcir con arbitrios que ministra la estadística un mal inevitable, cual es la venida de la Nao todos los años à Nueva España.*

No tiene conocimientos *geográficos*; porque ni aun por incidencia tocò la necesidad en que se hallan nuestras provincias internas del Oeste de conseguir los efectos sin el recargo de los fletes de mas de 600 leguas que hai desde Acapulco à La-sonora, Chihuahua, y 800 al Nuevo-Mèxico. Si en defecto de Acapulco se quiere señalar el *Realajo* en el reino de Goatemala, es aumentarles mitad mas la distancia, y sufrir igual ò aun mas malo el temperamento, como que està á los 12 grados de latitud en un sitio baxo, cálido, y rodeado el puerto de aguas estancadas. Si *Sonsonate* està mui cerca de Acapulco, y por consecuencia hai los mismos inconvenientes que hoi se presumen; ademas de que no es mas que una ensenada sin defensa, pueden entrar en ella y apoderarse del buque: no así en Acapulco que lo resguarda el castillo; tampoco en un puerto de la *California*, porque no hai rebeldes, y porque hace ménos daño à las manufacturas de lo interior. Solo son perjudicados seis comerciantes de Mèxico: D. Mateo Palacios, D. Juan Diaz, D. Tomas Ibarrola, D. Luis Escobar, y otros dos, que tienen las comisiones de aquellas provincias.

## F

---

(\* ) *San Blas es aun mas enfermo que Veracruz. Calcuturas mortales, hinchazon de vientre, y otras resultas sacan de aquel puerto los que lo frecuentan: es tambien camino penoso para la arriería, con otras nulidades &c.*

Diria, sin embargo, que hai un inconveniente, cual es el de la extraccion del *oro en pasta*, como se experimentò con un buque americano que arribò à Guaymas en 1808, de que resultò multado y reprehendido el comandante de provincias Internas, por haber permitido el desembarco de efectos, y retorno en metálico con perjuicio del *quinto* de acuñacion y otros menoscabos.

Diria, por último (con un cálculo bien formado en la mano), que cotejados los daños que recibe la nacion por la introduccion de los efectos de la Nao, con el desembolso anual del millon de duros, era mas ventajoso señalárselo como situado, y prohibir semejante comercio. De este modo conseguia Filipinas incrementarse con el dinero que tiene que llevar à la China, donde se sepulta para siempre para ellos y para nosotros, y fomentarse como corresponde la industria de la Nueva España, aniquilada por ese comercio infructuoso de Manila.

¿Dixo algo de esto el Señor Limonta?... ¿Observáronse los mismos pensamientos en nuestro ponderado Señor Labrador?... ¿Y quereis prosperar, españoles, con semejantes sujetos al frente de los negocios? Serán buenos, excelentes, *excelentísimos* para otros destinos, por su honradez y talento; pero malos, malísimos para las gobernaciones por su ninguna instruccion en los giros mercantiles, que son los que han de resucitar la industria y agricultura de las Españas, únicos canales de la prosperidad de las naciones.

Lo que mas me admira es ver el estado pasivo con que mira estas cosas el comercio de Cádiz. En Londres ya tendrían los dos secretarios una acusacion formal encima sobre todo lo que hablaron en aquella sesion. Un interrogatorio hecho por mano inteligente les señalaría los cargos, y el convencimiento de que *el que no sirve para casado no engañe la muger*.

Por último : ¿ queremos ó no salir de las rutinas antiguas. Si lo primero, sepamos elegir personas aptas : si lo segundo, dexemos la libertad de imprenta ; dexèmoslo todo, si todo ha de volver al mismo estado en que nos tenia Carlos IV.

*Proclama de un rebelde de  
Buenos-aires, al ver frustra-  
das sus operaciones mi-  
litares contra el Sr.  
Goyeneche.*

*man  
algun*

▲ LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Desde que puse el pie en vuestro suelo para hacerme cargo de vuestra defensa, en que se halla tan interesado el excelentísimo Gobierno de las provincias unidas del rio de la Plata, os he hablado con verdad : siguiendo con ella os manifiesto que las armas de Abascal, al mando de Goyeneche, se acercan á Suipacha ; y lo peor es que son llamadas por los desnaturalizados que viven entre vosotros, y que no pierden arbitrio para que vuestros sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad sean ultrajados y volvais á la esclavitud. Llegó, pues, la época en que manifesteis vuestro heroísmo, y de que vengais á reuniros al ejército auxiliar de mi mando, si como asegurais quereis ser libres, trayéndoos las armas de chispa, blancas, y municiones que tengais ó podais adquirir, y dando parte á las justicias de los que las tuvieren y permanecieren indiferentes á vista del riesgo que os amenaza de perder no solo vuestros derechos sino las propiedades que teneis.

Hacendados : apresuraos á sacar los ganados vacunos, caballares, mulares y lanares que se hallan en vuestras estancias (\*), y asimismo vuestros charques ácia el Tucumán, sin darme lugar á que tome providencias que

(\*) Empresa mas que loca es esto de reunir los toros, vacas y demas ganados para echar á correr con ellos ; ha-

os sean dolorosas, declarándoos además, si no lo haceis, por traidores á la patria. — Labradores: asegurad vuestras cosechas, extrayéndolas para dicho punto (\*); en la inteligencia de que no haciéndolo incurriréis en igual desgracia que aquellos. — Comerciantes: no perdais un momento en esfardelar vuestros efectos, y remitirlos, é igualmente cuantos hubiere en vuestro poder de agena pertenencia; pues no executándolo sufriréis las penas que aquellos, y además serán quemados los efectos que se hallaren, sea en poder de quien fuere y á quien pertenecen. Entended todos que al que se encontrare fuera de las guardias avanzadas del ejército en todos los puntos que las hai, ó que intente pasarlas sin mi pasaporte, serán pasados por las armas inmediatamente sin forma alguna de proceso (\*\*). — Que igual pena sufrirá aquel que por sus conversaciones ó por sus hechos atentase contra la sagrada causa de la patria, sea de la clase, condicion, ó estado que fuese. — Que los que inspirasen el desaliento, estén revestidos del carácter que estuvieren, serán igualmente pasados por las armas con solo la deposicion de dos testigos. — Que serán tenidos por traidores á la patria todos los que á mi primera orden no estuviesen prontos á marchar y no la executen con la mayor escrupulosidad, sean de la clase ó condicion que fuesen. — No espero que haya uno solo que me dé motivo para poner en execucion las referidas penas; pues los verdaderos hijos de la patria me prometo que se empeñarán en ayudarme como á amante á tan digna madre, y los desnaturalizados obedecerán ciegamente y ocultarán sus inicuas intenciones. Mas si así no fuese, sabed: que se acabarán las consideraciones de cualquier especie que sean, y que nada será bastante para que dexé de cumplir cuanto dexo dispuesto. Cuartel general de Jujui 29 de julio de 1812. — Manuel Belgrano. — Manuel José de la Baquera.

*NOTA* — El Señor Goyeneche al remitir á España esta distinguida pieza de crueldad, puso de su letra: *El*

---

*biendo hacendado que los tendria repartidos en mas de cien leguas.*

(\*) Otro desatino: ¿así se hallan acémilas á mano para sacar en el momento todas las semillas de las troxes, y huir con ellas 100 ú 200 leguas?

(\*\*) Benigno es por cierto el gobierno de Buenos-aires, si se parece á su general! pero ya escampa...

*Gobierno debe leer este rasgo de esos inicuos infidentes: con mi último suspiro los he de perseguir, sin anhelar á mas recompensa que un retro.*

*Al ministerio de la Guerra sobre la pérdida de la ciudad de Santa Marta.*

La expedicion costeada por este comercio, que desembarcó felizmente en Santa Marta, se ha desgraciado segun noticias. Los inteligentes dicen que solo un vergonzoso abandono podia darnos tan doloroso resultado. Aquella ciudad está defendida con mui corta guarnicion por los dos castillos *San Juan y San Vicente* que la resguardan, y por los cerros del Norte, en términos de que 100 hombres pueden rechazar á 1000. El camino de la Ciénega que debian traer los rebeldes no permite el tránsito á la artilleria de batir. Los riachuelos y lomas proporcionan su defensa á cuatro leguas de distancia. Y, sin embargo de estas ventajas, mas de 2000 hombres que habia dentro huyen vergonzosamente ántes de ser atacados, supuesto que, segun dicen, hasta los tres dias de su fuga no entraron en la ciudad los rebeldes en mui pequeño número.

No ha sido ménos indiscreta, quando no maliciosa, la determinacion de retirarse á *Portobelo*, pais mal sano donde perderán la vida nuestros soldados, que pudo aventurarse con mas gloria en Santa Marta, hasta el extremo de embárcarse al abrigo de los castillos sin riesgo alguno. En este caso debian haberlo hecho para el cabo de la Vela, ó bahia Honda, para que atravesando el corto terreno de Guagivos pudiesen reunirse con las fuerzas de Carácas y reconquistar lo abandonado, ó atacar de nuevo á los rebeldes por los valles de Cucuta y Pamplona, prévia comunicacion con los de Panamá. En una palabra, hallan dichos inteligentes todas las consecuencias de una conducta criminal en este suceso inesperado.

El *Telégrafo*, buscando el origen de esta desgracia, pregunta al secretario de la Guerra (que es el obligado á responder á la nacion.) 1.º : ¿ Quién fue el que propuso al comandante de aquella expedicion?... 2.º : ¿ Qué conocimientos tenia de aquel terreno?... 3.º : ¿ Qué pruebas habia da lo de su valor y pericia?... 4.º : ¿ Los oficiales que lo acompañaron eran todos europeos?... 5.º : ¿ Qué instrucciones dió el secretario de la Guerra

para prevenir cualquiera suceso adverso?.. (\*). 6. ° : ¿Con qué objeto se han abandonado 100 soldados europeos y 150 americanos? 7. ° : ¿Desechó ó adoptó el Sr. secretario instrucciones de hombres prácticos sobre esta expedición? (\*\*). 8. ° : ¿Prefirió para ella oficiales instruidos en aquel país, ó mandó sin este exámen á los que fueron?...

Finalmente, pregunto á los españoles : ¿Está ó no en obligación el secretario de la Guerra de responder á estos y otros cargos que reservo?... Si no lo está, dígame de una vez que nos hallamos como en tiempo de la junta Central ó en el de Godoi.

### *Aviso sobre las expediciones de América.*

Varias cartas de Vera-Cruz dicen que el gobernador *Quevedo*, en virtud de la causa formada al comandante del batallón de *Fernando VII* (americano), y de haberse pasado á los rebeldes mas de 60 soldados de él, lo mando baxo partida de registro al Morro de la Habana, y en el mismo buque 70 soldados del referido cuerpo para España, quedándose con igual número de los del fixo, naturales de allí. Añaden que ni conviene vayan tropas que no hayan nacido al norte de la Andalucía, ni oficiales *americanos* que deshonren á los que se han mantenido allí con tanto valor y honradez por la buena causa.

¿Si tendrá presente todo esto el secretario de la Guerra?... ¿Si se le formará causa por la desgracia referida?...

---

(\*) *Este, bien podia dárselas con algun acierto, porque aunque nació en España se crió en aquellas provincias... y el oficial que fue mandando la expedición se dice haber sido su compañero de armas.*

(\*\*) *El oficial de marina Joanicò se dice que dió bastantes instrucciones sobre los puntos de la América del Sur : en Cádiz hai muchos prácticos tambien que pueden haberlas dado si se les pidieran.*

## Sobre las revoluciones de América.

*¡Lloroso y confundido el Español en Londres (gran protector de los rebeldes de América) se explica así en enero del presente año!*

Mucho ha que no se ha dicho una palabra en el *Español* sobre los asuntos de la América española: la razón es porque hai poco que añadir á lo dicho, y que aun cuando no fuera así, aquellos pueblos han tomado tal giro, que en balde se les querrá contener en su fnesta carrera, hasta que sus desgracias propias los desengañen... He aquí una nueva revolución de Buenos-aires: he aquí al pueblo en masa, con la fuerza armada al frente, que se presenta á deponer al Gobierno *por la tercera ó cuarta vez*, y á establecer otro, que con la misma facilidad deshará otro día... Y esto cuando Buenos-aires habia puesto en mejor pie que nunca sus relaciones exteriores: cuando iba tomando el aspecto de un Gobierno establecido: cuando habia ganado ventajas militares.

Si faltasen exemplares prácticos de las funestas consecuencias de los principios políticos de que se ha hablado en este número; *esos pueblos desgraciados* de la América española bastarian para desacreditarlos... Baxo la sombra, y á nombre del *pueblo*, estan siendo y serán la víctima de la ambición individual, que allí aparece con síntomas aun mas violentos que en la España europea. ¿Qué gobierno puede haber donde se hace al pueblo ponerse en conmocion á cada instante, y venir y establecer á sus gobernantes *jurando delante del Eterno no abandonar el lugar que ocupa hasta ver cumplidos sus votos*? ¡Gran modo de deliberar en materias de Estado!... Gobiernos establecidos de este

modo, no son *gobiernos*, sino *juntas de tímidos esclavos y atrevidos demagogos*.

Un Gobierno ha de tener fuerza y consistencia; mas los que deben su mando á un tumulto, nunca pierden la memoria de que un tumulto puede quitárselo.—Por lo que hace á los hombres de razon y respeto que se hallan en países donde se representan con frecuencia estas escenas; jamas podrán reconciliarse con tal estado de cosas. La libertad es amable; pero el vivir á la discrecion de la multitud, excitada por la ambicion de un cierto número de gentes, es peor que *ningun estado de esclavitud*.

Pues ¿què diremos de los demas Gobiernos? ¿Con què ojos mirarán estas agitaciones?... Estas revueltas... estas eternas variaciones?... ¿Han de tratar con el pueblo agolepado en la plaza, y ocupando las galerías y salones de las casas consistoriales con la fuerza armada al frente?... En verdad que nadie sino *esta ciega multitud* podría asegurar que se ha de observar lo que se trate... sus hechuras no tienen mas consistencia ni otra duracion que la que les dè su antojo ..

Una estrella fatal parece que persigue á los pueblos españoles en punto á libertad civil: en la península tiene enemigos temibles; pero en la América son tales, que *apenas dexan una vislumbre de esperanza*. . Caràcas se sumergió políticamente á impulsos de la *anarquía*... Buenos-aires daba señales de mas tino y miramiento; pero esta revolucion es un funestísimo presagio... el pequeño *Coro* bastò á tragarse á *Venezuela*; mucho será que *Montevideo* no logre hacer lo mismo con sus *mal* avenidos contrarios. (Part. I.ª pàg. 96.)

#### NOTA.

¿En esto vinieron á parar, Señor *Blanco*, los grandes encomios que le han merecido los cabezas

de facción de América? ¿Ya perdiste V. la esperanza de verla gobernada, cual otra Grecia por un gobierno criollo?... ¡Con que los contempla en un estado peor que el de la esclavitud! pues aun le falta mucho que ver. Si la España abandonase sus Américas à sí propias, no existian los criollos un año sobre la tierra. El exemplo de los malos contra la madre patria ha cundido entre la multitud; y siendo esta de mas de diez millones, tres ò quatro de blancos no pueden resistir; y ménos sin las virtudes que se necesitan para una empresa tan àrdua. Estas y otras reflexiones hubieran sido mas benéficas à la América, Señor escritor en Londres, que los desbarros que hemos leído en sus números pasados.

---

*Contestacion à varios papeles públicos de los rebeldes de América!*

Nada prueba mas la perfidia de los rebeldes de América que sus mismos papeles públicos. En ellos se descubre su alianza con Napoleon... tal es el empeño que muestran porque realice sus empresas en Europa. En el mes de julio le hacian dueño, no solo de Badajoz, Ciudad-Rodrigo, Asturias, &c. sino que ya estaban en el último extremo nuestros aliados, resueltos à abandonar la España. ¡Miserables! Cuando vosotros os estabais saboreando con esas noticias, los exércitos de vuestro Aquiles eran derrotados en los campos de Salamanca, en Asturias, y en otros puntos de la península; quando vosotros le contemplabais seguro por el Norte (1) era puntualmente la época mas crítica para la Francia, por las disposiciones de la Rusia, que

---

(1) La Aurora de Chile 30 de julio dice: Es de creer que entren refuerzos de Francia en España, como lo persuade la tranquilidad del imperio, y el estado del Norte.

deshizo como el humo 5000 esclavos de Buona parte. Cuando vosotros considerabais la España abandonada de sus aliados, se le aumenta otro, y el mas poderoso de Europa; cual es Alexandro, con la protesta de no admitir ningun tratado hasta ver restituido à su trono nuestro *monarca*, y reintegrado en todos sus legitimos derechos. Esa guerra de la *Turquia*, para llamar la atencion de la Rusia, vedla convertida en una paz, y acaso aliada dentro de poco con las demas potencias del norte, contra vuestro *Aquiles*.

Esperais que la falta de numerario impida nuestras operaciones (1). Jamas será la España subyugada por falta de recursos: en tres años, que no ha recibido ninguno de vosotros, *sin vosotros ha hecho el guisado*.. Nunca ha manifestado prueba mas clara de que no os necesita para ser nacion grande, como en la época presente; y nunca vosotros menos dignos de ser parte integrante de ella.

El caso es que todos vuestros esfuerzos contra la madre patria, y esos deseos de que sea presa de la Francia, se convierten contra vuestros planes. Supongamos que reconociese à José Napoleon (que ya huyó de Madrid por tercera vez), y se aliase con Francia: aqui de vuestro adagio: *Si la ensartas pierdes, si no la ensartas pierdes*. Si aliada con la Francia José se titula tambien *rei de las Indias*, allá vamos los españoles sobre vosotros. Si libre de los franceses, allá vamos todos tambien à castigar vuestra ingratitud y perfidia; con que solo de un modo podreis escapar de esta alternativa: aniquilando en un momento los once millones de habitantes: y ni aun con esto os podeis contar libres de la Europa: tienen esos paises en su *plata y oro*.

---

(1) *La escasez de numerario en España ha de ser muy grande por los rápidos progresos de la revolucion de ambas Américas.* (Aurora núm. 25 pág. 106.)

vuestros eternos enemigos; y tenéis vosotros poca virtud para llevar à cabo vuestra empresa. Si algo habeis adelantado, agradecedlo à la indiferencia y desprecio con que ha mirado España vuestros delirios, contempiàndoos como el *raton aturdido* à merced del *gato*, que suele fingir descuidos en medio de su cuidado.

*Al GRITO DEL SUND, n.ºm. 16.*

Con que, Señor americano de Buenos-aires, los españoles, segun el cèlebre *Mier*, descendemos de negros, y por eso tenemos grandes *patas*, grandes *getas y pasas* iguales à los *esclavos* que os sirven à la mesa!... Sea en hora buena: ¿y vuestra ascendencia es de los *chilapanecas*, *cuezaltecas*, *Juiznauacs*, *teoxua-huates*?... ¿O pertenece à los *manco-incas*, *lloqui yupanquis*, *chinto-rocas*, *ixca-ripaques* &c.?

Si no à estos, si no à los españoles: ¿à cuàles acudir para escapar de ser *lobos*, *coyotes*, *mulatos*, *cambujos*, *tente en el aire*.... quizás por fortuna *mestizos*, *castizos*, *cuarterones*.... ¡pero (à un descuido) torna-atras!....

Pero atendamos al autor que cita *al cèlebre Mier*.... ¿y por què os parece que es cèlebre? Por haber predicado un sermón en Mèxico, dirigido à sacar aquellos habitantes de la heregia en que habian estado mas de 200 años adorando à nuestra *Señora de Guadalupe*.... Ninguna cosa le podia hacer mas cèlebre, y lo consiguió saliendo su nombre à volar, mièntas se enjaulò su cuerpo para libertarlo de las *pedradas* con que los mexicanos le querian retornar tan impio sermón. Vino à España: ahorcò los hàbitos: corriò la ceca y la meca: estuvo poco ha en Cádiz, y de aqui salió en comision con otro su paisano para Lòndres, en donde ha hecho importantes servicios à sus con-

sidentes facciosos: He aquí toda la celebridad de este fraile...

Pero ¿á qué nos cansamos en responder sobre un punto que la naturaleza misma del temperamento lo desmiente y resiste? No hai, Señor *tecomate*, de Buenos Aires, no hai en la historia de España ninguna casta pobladora, que huela á las que van referidas en la América, y á quienes tratis con tanto desprecio, siendo ellas las que mantienen vuestra ociosidad, y con quienes contaís para sostener vuestros delirios.

Puede ser que el Cielo los liberte de ese infeliz estado: puede ser que el *soberano Congreso español* los saque de la dura esclavitud en que los tiene la codicia de un puñado de americanos. Entònces veremos quièn sostiene vuestro mal cimentado orgullo, y vuestra insolente charlataneria, que estriba solo en la ignorancia.

## *Descubrimiento raro para curar la rabia.*

En el pueblo de Totoltepec ( Nueva-España ) fue mordida en la mano derecha Maria Gerónima ( mestiza ) de edad de 18 años, de un perro, el domingo 19 de abril de 1807; y queriendo morder tambien á un hermano suyo, lo mataron entre los dos hermanos. La jóven quedò buena, al parecer, porque las cisuras fueron muy tenues; pero el juéves 23, como á las 10 del dia, comenzó á sentir ardores en el corazon, cuyos sintomas se fueron aumentando con tal rapidez que echó á correr por los montes, sin que la pudiese sujetar su hermano, que se hallaba solo á la sazón en casa. Avisada su madre y parientes, salieron inmediatamente en busca de ella; mas habia corrido tanto por los montes, y aun corria, que no pudo ser cogida hasta los ocho dias, lanzándola en fuerza de carrera con la que se atropellaba precipitándose por los cantiles mas escabrosos.

Al fin, conducida al pueblo, y aplicándole infinitos remedios, se conocia que cada vez iba á peor su desesperacion. Dadando todos ya de que pudiese salvársele la vida, se echó mano de una yerba como de remedio

aventurado y casual... Cuatro amoles molidos en un *metate* (piedra como la de moler chocolate), y batida esta masa en cuartillo y medio de agua, bebida fué el remedio de esta infeliz, la que inmediatamente sintió un alivio extraordinario; tal, que de sus gritos y desesperacion pasó á la tranquilidad, quedándose adormilada por un cuarto de hora: al cabo de él se declaró una evacuacion de vientre tan precipitada que llegó á desmayarse.

Pero pasada una hora volvió en sí, con un semblante apacible y en su entero juicio, pidiendo de comer, como si no le hubiese sucedido nada. Comió y durmió toda la noche tranquilamente, despues de haberse confesado con el cura licepeñado Don Francisco Ramirez, sin que se le hubiese notado cosa alguna hasta los tres dias que volvió á quejarse de ardores en el corazon, aunque no tan fuertes. Se le repitió la misma dosis, y en el momento se le aplacaron, sin que volviese á sentir mas novedad en lo sucesivo.

#### *Explicacion de la yerba.*

El *amole* es una especie de raiz de aquella yerba que hace *rahon* batida en el agua, de la que usan los pobres en Nueva-España para lavar su ropa. El recomendable facultativo *Cervantes*, individuo del protomedicato de México, hizo al publicarse este descubrimiento en aquella gaceta (3 de octubre) la advertencia de que se solicitase no solo la planta que surtió tan maravillosos efectos, sino la tierra donde se halló. Ignoro lo que posteriormente ha ocurrido &c.

### *Carta segunda al Excmo. Sr. Don Felix Maria Calleja del Rei, virei de Nueva- España.*

Excmo. Señor — Mui Señor mio: Continuo con mi oferta hecha en el número pasado.

*La Rusia*: se asegura que ya es dueña por asalto de *Dantzik*, de la capital de Polonia *Warsovia*, y de otras plazas fuertes de la Prusia. En

este reino se ha erigido una Regencia, que gobierna en ausencia del rei, por hallarse este entre los franceses que aun ocupan alguna parte de la Silesia.

*La Dinamarca*: Dicese que ha hecho la paz con Inglaterra, y prohibido arribar á sus puertos los corsarios franceses: se presume segun sus disposiciones que trata de hacer causa comun con España contra el tirano, ò que á lo ménos mantendrá una neutralidad armada.

*La Succia*: Ha hecho presente á Buonaparte que no puede ser su aliada; porque comprometeria su honor y sus armas sin fruto, respecto del estado que han tomado las cosas despues de las victorias de Rusia.

*El Austria*: Se habia dicho que se reducía à mantenerse neutral mièntas hacia los oficios de mediadora para una paz general, y que en efecto habia despachado à Lòndres y à Alexandro sus enviados con proposiciones, cuyas bases ignoramos. En Lòndres se dice que solo tomando un tèrmino medio de que la Francia volviese al estado en que se hallaba en 1803, podrán ser admisibles las proposiciones: esperamos el resultado de esta interesante noticia.

*La Sicilia*: Despues de constitucionada, como dixe en mi anterior, hemos recibido la infausta noticia de que una faccion la habia vuelto à sumergir en el estado feudal y de opresion en que se hallaba àntes, exemplar que no debe perder de vista la España, si no quiere, como suelen decir, volver à las ollas de Egipto...

*La Inglaterra*: Nos ha hecho ver en su manifiesto de la declaracion de guerra á los *Estados-unidos* (9 de enero de 1813) que eran intimos aliados de Buonaparte (así como todos los revolucionarios de nuestras Amèricas), y que esta guerra será sostenida de distinto modo que las declaradas hasta aquí contra ellos; no solo atacándoles

en su comercio, sinó sujetando las ambiciosas miras que de poco tiempo à esta parte han manifestado. La España ha recibido un beneficio indirecto con esta declaracion. Las armas y los franceses que querian trasladar à nuestras Américas, ya no serán conducidos con la facilidad que pensaban; como segun noticias lo habian hecho al reino de Santa-Fe, donde introduxeron cerca de 200 armados, aunque otros dicen que se reunieron en Curazaõ.

*Nuestras Américas*: La del Perú ya dixè à V. E. su estado en mi pasada, à lo que nõ hai cosa particular que añadir, en punto à sucesos de guerra; pues aunque en el Tucuman suponen los rebeldes haber conseguido una victoria el 20 de agosto, los pasos que con fecha 28 diò la junta revolucionaria de Buenos-aires, pretendiendo transigir con Montevideo, prueban lo contrario. Lo único que nos puede dar algun cuidado es la conducta de la corte del Brasil, movida por *Strangford*, ministro ingles; aunque en una nota, fecha 13 de agosto, pasada à la plaza de Montevideo, dice: *que no habia autorizado al capitán Fleming para tratar en Buenos aires lo que aquel Gobierno habia publicado.*

*De esa*: No tenemos cartas mas que de Veracruz hasta últimos de diciembre, y aunque el capitán del buque *Carlota*, refiriéndose à la barca *Regla*, que à su salida de la Habana habia llegado allí, afirma que estaba el camino de México libre y la conducta pròxima à embarcarse, el no hallar igual noticia en las cartas del mismo Habana, supuesto de que la *Carlota* salió 7 dias despues del arribo de la barca, nos hace dudar de su certeza. Lo único que sabemos, con satisfaccion de todo el público, es el haber tomado posesion de aquel gobierno el acreditado *Quevedo*. Con igual ansia se espera que V. E. lo haya verificado de ese vireinato.

*La Francia*: Nada prueba mas la agitacion en

que se halla que el discurso dirigido à Buonaparte en 9 de enero por el duque de Basano. Le hace presente que aunque el Austria, Dinamarca, y Prusia se le han manifestado adictas, el exemplar del general D'York, de haber firmado con el ruso un convenio uniendo à él las tropas prusianas de su mando, y otras disposiciones movidas entre los aliados por la Inglaterra, debian hacerle comprehender que solo puede contar con las fuerzas de su imperio; y en quanto al estado de inquietud en que este se halla, le dice: „Sire: hai pocos paises en que la audacia y maniobras de los desorganizadores no hayan producido inquietudes entre los depositarios de la quietud pública: en las cortes por los agentes de la corrupcion: en los *campamentos* por viles instigadores: en pueblos, en *escuelas*, y aun en el seno de los mas venerables establecimientos, los falsos entusiastas trabajan *nuevamente* en seducir con negras doctrinas à los que debieran mantener con fidelidad mas valiente la autoridad que se les ha confiado, y à los que no tienen mas obligacion que obedecer.”

Concluye con el resultado de las conscripciones (que es de 3000 hombres) para poner en estado la Francia de obtener una paz honrosa, manteniéndose à la defensiva en el *Oder* (en lugar de la ocupacion de *Petersburgo* que se prometió al comenzar la campaña de Rusia.)

*Nuestra España*: Está en observacion de los movimientos del exército frances. El *cuitado rei* Josè desamparò à Madrid el 17 tomando el camino de Valladolid, y diciendo à su despedida que *va à ser rei de Polonia...* Le acompañan *Azanza*, *Urquijo*, y otros; y por lo que se observa en Valencia, Castilla y demas puntos que ocupan sus exércitos, parece que no esperan la decision de una acción general, como aparentaban.

En quanto à nuestros negocios politicos, siguen sin interrupcion, sin embargo del grãde suceso

acaecido el día 8, en el que ofendido el *Congreso* del cuerpo ejecutivo por la poca energia en el cumplimiento de sus soberanos decretos, depuso à la *Regencia*, nombrando otra; cuyo acto se executò con aquel òrden propio de la circunspeccion que ha manifestado siempre la nacion española, tanto de parte de la diputacion del *Congreso* como de los *regentes* depuestos, consultando unos y otros con la tranquilidad y el bien de la nacion. En seguida declarò permanentes los nuevos regentes con la presidencia perpetua en el *cardenal Borbon*; y, por ùltimo, la *responsabilidad* en los secretarios del Despacho, con lo que tenemos asegurado un Gobierno estable y seguro, mièntas regresa nuestro amado *Fernando VII*, al que suponen los franceses, ya casado con una hija del emperador del Austria, y ya con una parienta de Buonaparte, y en breve en las orillas del Ebro.

V. E. verá sin embargo en algunos de nuestros papeles pùblicos el lenguaje de la anarquia en nuestras provincias. Nada hai mas falso: lo ùnico que se advierte en ellas es el empeño del *clero* en sacar lugar para las Còrtes siguientes, punto que deberá V. E. tener presente en esa para no verros aquí con hòmbres, grandes para defender la pureza de María; pero mui pequeños para aumentar y conservar los intereses de la nacion.

Se ha resuelto parte de la cuestion sobre el comercio de Manila, declarando suprimida la Nao à Acapulco, y en su lugar que puedàn hacer por ahora su comercio los filipinos en buques particulares nacionales à Acapulco y San Blas, con el mismo permiso del medio millon de duros; y, en caso de estar inutilizado el primero, que el Gobierno determine cuál otro deberá sustituirle. Ignoro si se hará un reglamento (como justamente pidió el Señor *Argüelles*) capaz de conservar esas nacientes fábricas de efectos de algodón; pues aquí no tienen esos infelices *manteros* mas defensor que mí

pobre pluma , y algunos Señores diputados de España.

Lo que , entre otras cosas , pedia el diputado de Manila ( que merece el mejor concepto ) era comerciar en buques habilitados por aquel comercio à los puertos de la Nueva-España que le acomodasen , con la baxa de la mitad de derechos. Apoyaban muchos americanos esta peticion , sin considerar que venia à ser un comercio libre con el *Asia* para dar en tierra con la subsistencia de mas de dos millones de habitantes de la Nueva-España.

En quanto al punto sobre *el repartimiento de tierras y fundacion de pueblos* , aun está pendiente del parecer de la comision. Si esta procede à manifestar francamente que no debe el *Congreso* remitirse à las providencias dictadas hasta ahora ( pues ninguna ha tenido efecto ) , sino à un decreto terminante y especial , lograremos asegurar la pacificacion , comenzando su cumplimiento por aquellos paises y habitantes que se han mantenido fieles , particularmente los *soldados* que han peleado en favor de la buena causa. Sè que estos son los deseos de muchos diputados  *europeos*  : veremos lo que hacen los *americanos* , para publicar todo lo que ocurra en otro número ; en el que continuará sus respetos à V. E. su atento servidor Q. S. M. B.

EXCMO. SEÑOR

*Juan Lopez Cancelada.*

P. D. Al pasar esta carta à la imprenta llegó el paquete de Londres del 20 de marzo con noticias importantes. Los rusos son dueños de toda la Prusia , y de Dresde , capital de Saxonia , y han entrado el 15 de marzo en Hamburgo. La Westfalia , Hannover , Confederacion ( y añaden que Holanda ) se hallan en insurreccion contra los franceses. Dicese que *Alexandro* se ha declarado protector de la *Bula de oro* , y que veremos resucitar el antiguo nombre *del cuerpo Germánico*. Háblase

de que vuelve á Holanda el *Statuër*. En Francia circula la proclama de *Luis XVIII.*—La Dinamarca y Suecia se han aliado con Inglaterra. En Lóndres quedaban prontos á embarcarse para España los embaxadores de Rusia y Suecia cerca de nuestra corte. Con la primera nos anuncian haber firmado nuestro embaxador un tratado de Comercio. Las tropas suecas se embarcan para su antiguo territorio, la Pomerania.—Las tropas inglesas han derrotado las americanas en el rio *Ruisin* (Canadá), quedando prisionero el general *Winchester*.

Las cartas de Lóndres dicen : „Bolívar, rebelde de „Carácas, consiguió engañar á Monteverde, ofreciendo „contribuir á la total pacificacion de la América del „Sur : pasó con esta capa de fiel á Cartagena, y la „revolucionó de nuevo : lo mismo á Santa-Fe ; de lo „que resultó la evacuacion, que queda indicada, del im- „portante punto de Santa Marta.

Si se soltasen todos sus compañeros, que estan presos aquí, harian sin duda otro tanto ; pero ni este ni otros muchos exemplares harán abrir los ojos á nuestros gobernantes. Repito : no nos mande V. E. delinquentes, ni se fie en el que una vez fue traidor, porque lo será siempre.

## *Carta de Vera-cruz del 12 de enero.*

El 21 de noviembre recibieron en México las plausibles noticias de la victoria de *Salamanca*, evacuacion de las Andalucías, y demas derrotas de los franceses. Es imposible describir la alegría con que fueron celebradas por aquellos habitantes.

Un religioso ha sido el conductor de estas nuevas por la via de *Tampico*, y por la misma regresó con cartas de México hasta el 10 de diciembre, las que manifiestan no haber quedado ya mas reunion de rebeldes que la de *Morelos*, batido dos veces, y retirado del camino real de Vera-cruz ácia *Oaxaca*, donde dicen que entró al pillage el 22 de noviembre.

El virrei Venègas , luego que recibìò estas noti-  
cias , avisò de oficio que baxaria un cuerpo de tro-  
pas à las òrdenes de Porlier para despejar el ca-  
mino , y poder mandar una interesante *conducta* ;  
mièntas que Olazaval , que habia salido de Mèxico  
à mediados de noviembre , se unia con Llano para  
açabar de derrotar los restos de Morelos , batido ya  
en Ojo de Agua y Acacingo.

En vista de esto saldrà esta semana para Espa-  
ña el navio Asia , y en la pròxima la fragata Dia-  
na con *plata* , la mas en barras y moneda provin-  
cial venida por Tampico ; y tambien con la *conducta*  
que hace un año estaba detenida en Perote , la que,  
segun declaracion de dos pasados , se halla ya à 10  
leguas de aqui. Queda alistándose el navio San Pe-  
dro para conducir la otra que ha de venir de Mé-  
xico. Esperamos tambien 500 ó 100 mulas para sa-  
car efectos de comercio de esta ; pues si es cierto,  
como aseguran , que la goleta *Trànsito* ha traído  
los despachos de virrei al Señor *Calleja* todo tomarà  
nuevo semblante.

Apènas llegò dicha goleta saliò el bergantin *Ca-  
zador* con pliegos para Tampico. De alli espera-  
mos la goleta *Vènus* con 4800 duros , que ya te-  
nia à su bordo hace un mes.

Todas las desavenencias sobre ayuntamiento y  
demas.... han dado fin con la llegada del gober-  
nador Quevedo , el que hasta ahora ha dado prue-  
bas de un buen político : veremos si tambien las da  
de buen militar.

# SUPLEMENTO

AL

## TELEGRAFO MEXICANO

Número 1.º

---

*Sobre la responsabilidad de los jueces de América.*

**E**l artículo 24 (R. 641) dice que no pueden ser acusados sino ante el rei, ò ante el tribunal supremo de Justicia, y juzgados por este privativamente.

Si las Còrtes no tratan de que los magistrados de América sean juzgados y sentenciados en ella, es imposible poder vivir en aquellos países. Puntualmente ejercen allí el despotismo por la confianza que tienen de que solo en España se les puede acusar y sentenciar. Por eso apénas se halla uno que no tenga su apoderado en la corte, y por eso se *rien* del que los amenaza con España.

El motivo es claro: ¿quién ha de representar à 2 y 50 leguas de distancia sin relaciones, y sufriendo mientras el odio del mismo juez? ¿Y quién se arriesga á recibir daño sobre daño por la incertidumbre de un ocurso entregado à los riesgos del mar y otras contingencias? ¿Què me sucedió á mì cuando me quejè del oidor Mier? A los dos años vino la respuesta de que se había recibido en Madrid; y mientras ¿què no sufrì de aquella *fiera*?... ¿Cuánto mal me hizo su encono?

Pero ¿para qué buscar antiguas historias teniendo à la mano la que dió motivo à que hoy me halle en Càdiz sin mis haberes, y separado de mi familia hace tres años? Escandalizó al soberano Congreso el procedimiento injusto de los oidores de Mèxico *Catani*, *Calleron*, y *el cruel Blaya*. „Ha sido un abuso, dixo S. M., tener à un ciudadano en un calabozo, arrancàndole del seno de su familia, sin probarle el delito que se le imputaba. — *Que se le paguen todos los daños y perjuicios sin nuevo pleito.*” (Sesion de Còrtes de 11 de octubre de 1811.)

¿Y qué hizo el ex-consejo de Indias, sin embargo, de este soberano mandato? Mortificarme mas de dos años, y al cabo de ellos declarar en definitiva *que habia sido injusto el procedimiento contra mí; pero que no habia lugar à lo que mandaba el Congreso*: así consta de la sentencia, fecha 31 de enero de 1812.

Pues si esto me ha sucedido à mí que me apersonè, que hablè en Estrados, y que toda una nacion representada en Còrtes se habia declarado en favor de mi inocencia y justicia ¿qué podrá esperar el *indio*, el *casta* &c.; y mas, si el magistrado los despluma, como suelen hacerlo, para que no vuelen?

Los *golillas* siempre se han tapado unos à otros; porque de este modo conseguian que jamas se les castigase. Los de Amèrica haràn atrocidades, si no se les declara allí la responsabilidad. Lo executado en mí (cuya pèrdida es de mas de 300 duros), pone bien de manifiesto lo que pasa en Amèrica y en España.

### *Remedio à los males futuros.*

De las diputaciones territoriales puede formarse un tribunal especial y momentáneo (solo para estos casos), sacados sus individuos por suerte, y

presididos por los vireyes ó capitanes generales de provincia. Tambien puede hacerse por 12 jurados recusables, como en Inglaterra; pero con la cláusula de que ni en una ni en otra reunion haya persona que exerza justicia, ni ménos *gollilla*. Cuidado con esto. Este tribunal pronunciará la sentencia; el vireí la hace executar; y dexárle el recurso al castigado de que apele à España, adonde seran responsables los que votaron contra él. . . . Este es el único y mas sencillo remedio para librarnos del despotismo, y asegurar el goce de nuestra benèfica y sabia Constitucion en aquellos paises. Es de advertir que esta reunion de *jurados* ò *sorteados* (esto es, el tribunal momentáneo), ha de componerse de europeos y americanos, por mitad: consulto en esto con mis conocimientos y el bien de àmbas Españas. Cadiz 22 de marzo de 1813.

*J. L. Cancelada.*

*Imprenta del Estado-mayor-general.*

